

REDUCIR A LA ESCLAVITUD

FICHAS DE CONTROL DE CONOCIMIENTOS

Dossier de acompañamiento de la película



por Nelly SCHMIDT 

PREÁMBULO

Las fichas siguientes, redactadas por los miembros del comité científico internacional del proyecto « *La Ruta del esclavo* » de la UNESCO, se conciben como elementos de mediación entre la película y el cuaderno que la acompaña.

El objetivo es proveer una síntesis de los conocimientos e interrogantes que permita una reflexión sobre el contenido de la película y del cuaderno.

Una constante en la historia humana

La reducción a la esclavitud parece haber formado parte de la historia humana desde siempre. Guerras, conquistas de territorios, expansiones económicas, todas ellas han tenido como consecuencias, desde la antigüedad, la dominación física, política, y la servidumbre de los vencidos. Así la servidumbre impuesta a la persona ajena ha cobrado forma y en ella están involucradas poblaciones de diversos orígenes geográficos.

La historia y sus fuentes

La historia del tráfico humano y las servidumbres se construye a partir de fuentes múltiples. Los archivos, los libros y otros testimonios escritos, constituyen lo esencial de los documentos que consultan los historiadores.

La investigación arqueológica proporciona también elementos esenciales para el conocimiento, en Europa, en África, y en el Caribe-Américas. La exhumación de un buque negrero en frente de las costas europeas, africanas o americanas, la trayectoria de un convoy de esclavos en África, los vestigios de algunas plantaciones en las Américas, así como los raros cementerios de esclavos hallados son testimonios determinantes en la evolución reciente de la investigación histórica.

Por fin, las tradiciones orales recogidas en Europa, en las zonas costeras y en los puertos, en África y en el Caribe-Américas, proporcionan relatos que los historiadores, los lingüistas, y los sociólogos, analizan en sus contextos específicos.

La historia y la imagen

Las imágenes de la película así como las que acompañan a estas fichas pueden ser objeto de un interesante análisis crítico. Aportan información sobre el tema representado pero también sobre su autor, cuando se trata por ejemplo de una obra de arte; sobre el contexto en que se han realizado; y sobre el público al cual se dirigían. Por ejemplo, numerosos cuadros que representan un puerto europeo como Liverpool en Gran Bretaña, o Burdeos en Francia, en el siglo XVIII, están orientados a mostrar la prosperidad del comercio marítimo y colonial.

Las representaciones de planos de buques negreros difundidas a partir del fin del siglo XVIII en Europa eran por lo contrario imágenes de propaganda antiesclavista. Entre las escenas de castigos, especialmente numerosas, algunas estaban orientadas a demostrar la potencia de la política de control social en las colonias, mientras que otras eran instrumentos de propaganda antiesclavista.



1

LA TRATA DE SERES HUMANOS

Precedentes

Desde la antigüedad, en Egipto, en Mesopotamia, en Grecia y en el Imperio Romano, hubo esclavos europeos y africanos que fueron capturados en las razzias o en acciones bélicas y empleados en tareas agrícolas, en obras de construcción, en la marina, como soldados o como criados. En la Edad Media, Europa estaba recorrida por redes de cautivos de origen eslavo (de ahí la palabra *sclavus*) distintos de los siervos (del latín *servus*)

El Mar Mediterráneo lo surcaban buques que transportaban esclavos entre África del Norte, Europa del Sur y Oriente Próximo. Los puertos de Cataluña y de Italia, Génova y Venecia en particular, fueron puntos de salida constantes para esos circuitos comerciales. En el Imperio Otomano, los esclavos venían en particular de Asia Central, de los Balcanes, de Rusia o de Polonia.

África

África es el continente que más ha sufrido el tráfico humano, numéricamente y por extensión en el tiempo. La servidumbre de los presos de guerra junto con el sometimiento a estatutos de servidumbre muy diversos fueron practicados durante siglos. Alimentaron múltiples circuitos comerciales internos al continente y proporcionaron una importante mano de obra a determinados reinos. Los esclavos tuvieron estatutos y posiciones muy diferentes, desde el trabajador de fuerza despojado de cualquier derecho, al criado de « casa », o al consejero de algunos dignatarios. A falta de fuentes escritas, estos sistemas tan complejos de servidumbre son imposibles de cuantificar de manera fiable.

Las poblaciones africanas sufrieron además desplazamientos hacia el norte y el este del continente para alimentar la trata mediterránea y las redes del Océano Índico, antes de que empezara la mayor y más intensa trata humana: la del transatlántico hacia el Caribe-Américas que duró desde el siglo XVI hasta el siglo XIX.

Los Ibéricos fueron los primeros en dominar los circuitos de cautivos comprados en las costas occidentales de África en los años 1440 y transportados hacia los mercados de Sevilla y de Lisboa. Y de igual modo que lo hicieron los comerciantes italianos, los ibéricos invirtieron rápidamente en el cultivo de la caña de azúcar en las Islas de Cabo Verde y las Islas Madeira.

De África hacia el Oriente

A partir del siglo VII, los Imperios Árabes sucedieron al Imperio Bizantino en el dominio de este tráfico. Los cautivos eran trasladados por vía terrestre, desde los desiertos africanos hasta Asia Central, desde Europa Occidental hasta Bagdad; pero también por vía marítima, por el Mar Rojo, el Mar Mediterráneo, el Golfo Pérsico, y desde las costas orientales africanas. Dos grandes rutas paralelas de tráfico humano existieron así en África hasta el fin del siglo XIX –hacia el Océano Índico y a través del Sáhara – que se prolongaban hasta el Imperio Otomano y hacia India. Según las estimaciones, que no pueden ser sino aproximativas si tenemos en cuenta la falta de documentación, se calcula que entre 6 y 7 millones de personas fueron desplazadas con motivo de la trata oriental mientras que 8 millones de personas aproximadamente fueron objeto de tráfico entre el África subsahariana y el África del Norte.



2-1

LA TRATA TRANSATLÁNTICA

La más intensa

Con la trata humana transatlántica, la más intensa y masiva, fueron deportados, en cuatro siglos, desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, entre 12,5 millones y 15 millones de personas. Ello supuso una intensificación del tráfico humano interno del continente. Después de que los Portugueses y los Franceses hubieran establecido las primeras relaciones comerciales y efectuado las primeras compras de cautivos a lo largo de la costa occidental de África en la mitad del siglo XV, la conquista de las Américas provocó el desarrollo de una deportación masiva y desconocida hasta entonces. Al contrario de experiencias precedentes, esta trata humana afectó profundamente la demografía y el desarrollo económico, social y político de África así como del Caribe-Américas donde Europa estableció sus colonias. Los circuitos de los buques negreros, al contrario de lo que se suele decir, eran raras veces “triangulares”. Los buques armados en Brasil, por ejemplo, se suministraban de cautivos yendo directamente a buscarlos a las costas africanas. Después de haber abandonado los puertos europeos, navegando a lo largo de las costas africanas, cruzando el Atlántico, los buques negreros llegaban al Caribe y solían seguir su ruta hasta las costas norteamericanas antes de volver a su puerto de origen.

Un sistema económico específico

La trata transatlántica fue legalmente organizada por los estados europeos y fue uno de los pilares esenciales del desarrollo de sus posesiones de ultramar y de la prosperidad de su comercio colonial. Portugal, España, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Dinamarca, Suecia, Noruega, y Alemania estuvieron directamente implicados con sus factorías y fuertes instalados a lo largo de la costa occidental de África.

Este tráfico activó los recursos y los circuitos económicos europeos desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. Las economías portuarias, las técnicas marítimas, los procedimientos de financiación y de seguro, las técnicas de comercio y de contabilidad se adaptaron a estos circuitos especiales. Así como los procedimientos de fabricación de múltiples elementos: los hierros y cadenas de Alemania del Norte, de Suecia, de España, los abalorios y cuentas de vidrio venecianas, armas fabricadas en Inglaterra, Holanda, Dinamarca, alcoholes y múltiples estofas, piezas de tejido fabricadas en Francia, en Holanda o en Inglaterra. Muchas pequeñas industrias de tierra adentro participaron en los circuitos de la trata negrera transatlántica.

Grandes compañías de comercio estatales, luego privadas, fueron fundadas en los siglos XVII y XVIII en Europa con el propósito de apoderarse de los circuitos y los beneficios esperados.



En el Caribe-Américas, la intensidad de la producción minera y azucarera alimentó redes financieras y comerciales jamás vistas hasta entonces. Grandes consumidoras de mano de obra, minas y plantaciones requerían una aportación incesante de esclavos que lograban gracias a la trata. La lógica económica de este régimen mortífero no radicaba en sacrificar la protección del trabajador para sacar el beneficio máximo sino que consistía en la intensificación de la producción, que implicaba una perpetua reinversión financiera en la compra de nuevos brazos.

Según las estimaciones se calcula que la tasa de rentabilidad de las campañas de trata variaba entre un 5 y un 10%. Pero algunas campañas de trata podían suponer una tasa superior. Ahora bien, un promedio del 6% de los buques desaparecía en el mar.

Aproximación a las consecuencias en África.

Si es imposible medir el coste humano y social de la trata humana transatlántica en el continente africano, hay que señalar que este saqueo tuvo repercusiones humanas y económicas determinantes a largo plazo.



2-2 DATOS CIFRADOS DE LA TRATA TRANSATLÁNTICA

Algunas estimaciones

Con una cifra que ronda los 12-15 millones de cautivos transportados desde el África Occidental hasta el Caribe-Américas, se calcula que la trata transatlántica se efectuó en un 60% durante el siglo XVIII y en un 30% en el siglo XIX cuando ya estaba teóricamente prohibida. Desde principios del siglo XVI hasta el fin del siglo XIX, la trata transatlántica supuso el acarreamiento de las tres cuartas partes de los africanos que dejaron el continente. Venían esencialmente del África Central del Oeste, de la bahía de Biafra, de la bahía de Benín, de la Costa del Oro, de Guinea, de Angola, de Senegal y de Gambia. Los decenios 1780-1820 fueron los más intensos y los más prósperos. El número de cautivos africanos deportados por la trata ilegal en el siglo varían, según las estimaciones, entre 2 y 4 millones.

Destinos

Más de la mitad de los cautivos fueron transportados hacia Brasil, los otros hacia el Caribe insular y, en menor medida, hacia América del Norte o hacia las colonias españolas de América del Sur.

Tráficos portuarios

Los puertos de Liverpool, Londres, Bristol (Reino Unido), Nantes, El Havre, Burdeos, La Rochelle, Saint-Malo, Honfleur, Lorient, Marsella (Francia), los puertos de Zelanda, Ámsterdam, Rotterdam (Países Bajos), Dinamarca, Lisboa (Portugal), Cádiz (España) estuvieron entre los más implicados en dicho tráfico. Otros buques fueron armados por compañías más efímeras, como en Brandeburgo (Alemania). Todos los países europeos estuvieron involucrados en la financiación de la trata. Portugal, Brasil, el Reino Unido, Francia y Estados Unidos dominaron los circuitos de la trata transatlántica en los años 1860 hasta 1870.

La muerte antes de embarcar hacia la travesía transatlántica

Este tráfico humano provocó la muerte de un número cuatro a cinco veces superior antes de la llegada a las Américas. En efecto, por cada cautivo africano que llegaba vivo al Caribe-Américas otros cuatro o cinco morían previamente durante las distintas fases de captura; de marchas forzadas hacia las costas; de prisión en los barracones



instalados a lo largo de las costas africanas para la espera de los buques negreros; o durante la travesía y los levantamientos a bordo.

Supervivencia a bordo y levantamientos

Se calcula un promedio de mortalidad del 15% - 35% a bordo de los buques negreros según los periodos. Algunos motines provocaron la destrucción total del “cargamento humano”. En un 10% aproximadamente de los buques negreros se declararon motines a bordo. Las rebeliones sobrevenían esencialmente antes del embarque o en las primeras semanas de navegación.

Cuando la trata fue ilegal, algunos negreros perseguidos por cruceros encargados de reprimir la trata humana arrojaban al mar a todos los cautivos.

Esperanza de vida

Historiadores y demógrafos calculan que la esperanza de vida de un esclavo llegado a las plantaciones o a una mina del Caribe-Américas era de cuatro a seis años. Casi la mitad de los “*bossales*” sobrevivían apenas un año después de su llegada a las minas o a las plantaciones.

LA TRATA NEGRERA

Información complementaria y temas de reflexión

En África



- 1 En la historia de los circuitos de la trata esclavista que enlazaban Europa, África y el Caribe-Américas, pasaron muchos años antes de que las condiciones de captura, cautiverio y deportación transatlántica de los cautivos africanos llegaran a conocimiento de un público amplio más allá del ámbito de los gobiernos, armadores, constructores

marítimos, tripulantes y plantadores.

La difusión de imágenes y carteles que mostraban planos de buques negreros y que indicaban la disposición de los cautivos empezó al final del siglo XVII. Se trataba entonces de sensibilizar al público sobre las condiciones impuestas a los esclavos trasladados de África hacia el Caribe.



2

- 1 Caravana de cautivos en África, anon., siglo XVIII
- 2 La travesía. Danza de los negros



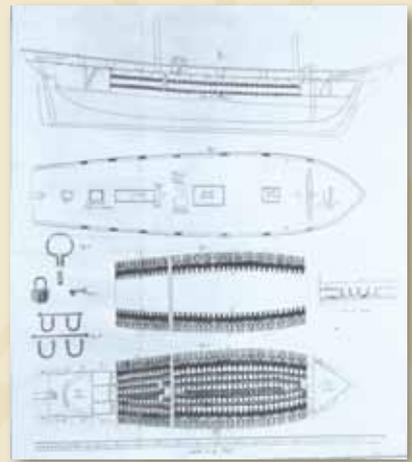
Un barco de esclavos

Un buque negrero podía contener hasta 600 cautivos, y 90 tripulantes. Pero la mayoría de entre ellos transportaba entre 250 y 300 cautivos a los cuales cabe



añadir entre 35 y 40 tripulantes.

Dentro de un volumen de 1,44 m³ debían caber hasta tres cautivos.



1

Un circuito de trata a partir de un puerto europeo, podía durar hasta un año y medio,

incluso dos años. Después de un mes y medio de navegación para descender hasta las costas del África Occidental, el buque negrero podía pasar entre dos y ocho meses para lograr llenar la bodega de cautivos.

La travesía del Atlántico, o “*Middle Passage*”, podía durar entre uno y tres meses, según la rapidez del barco y las condiciones meteorológicas.

La venta de cautivos se solía hacer a bordo de los barcos llegados a destino.

Algunos de entre ellos debían atracar en varios puertos sucesivamente para agotar el cargamento.

Los armadores brasileños establecieron relaciones directas con las factorías de las costas africanas.

Los buques, que efectuaban el circuito desde Europa hacia África y luego al Caribe-Américas, solían cumplir también misiones comerciales con América del Norte antes de volver a Europa cargados de productos coloniales.

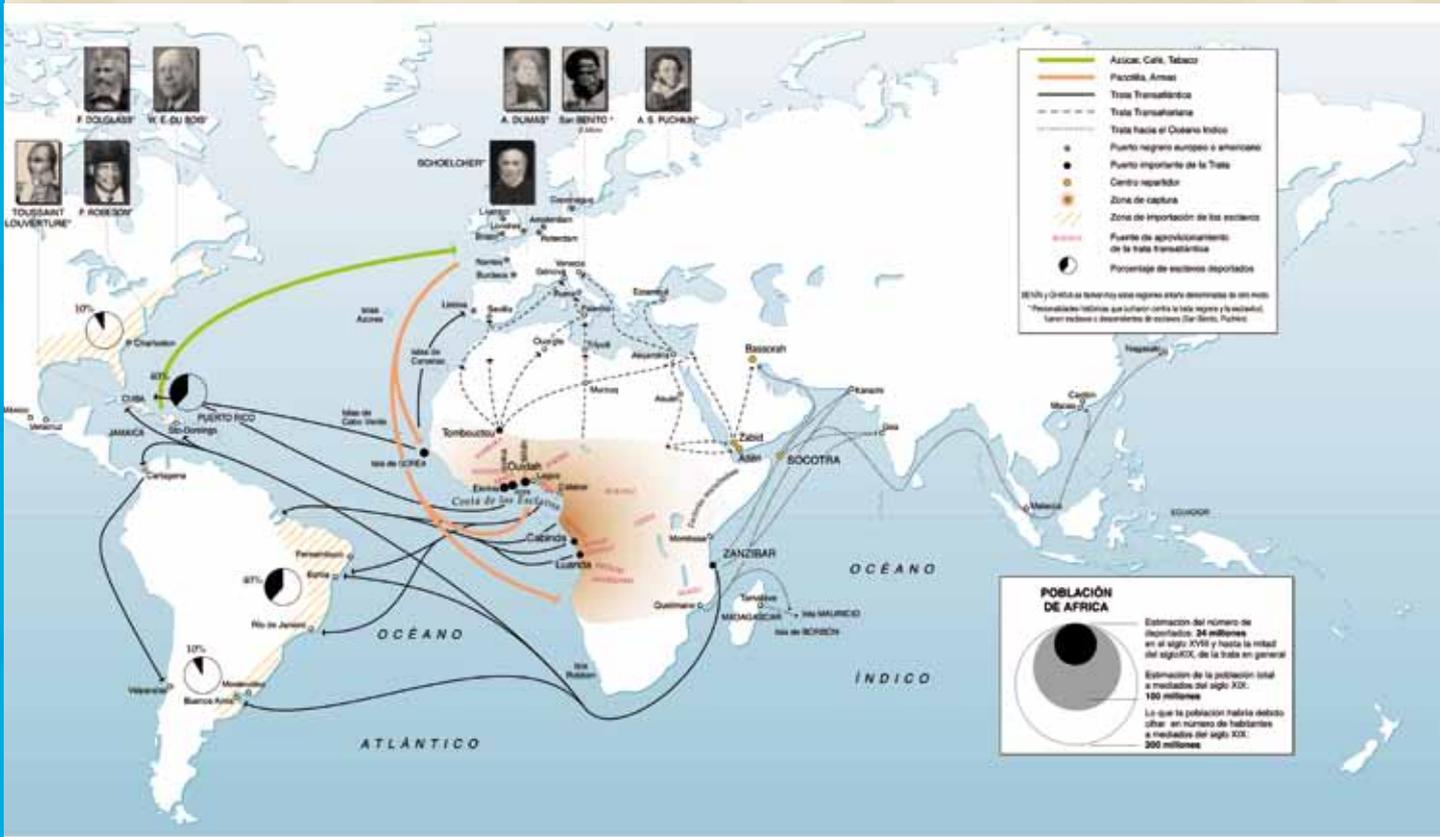


3

La mayoría parte de los buques utilizados para la trata eran barcos viejos. Algunos, a partir del fin del siglo XVIII, eran relativamente nuevos, rápidos y reducían el tiempo de la travesía. Permitían también librarse de los barcos británicos y franceses lanzados en su persecución y cuya misión era reprimir la trata durante el siglo XIX.

1 Corte de un barco de esclavos 2 Vista de un barco de esclavos durante la carga 3 Un barco de esclavos

MAPA DE LOS CIRCUITOS DE LA TRATA

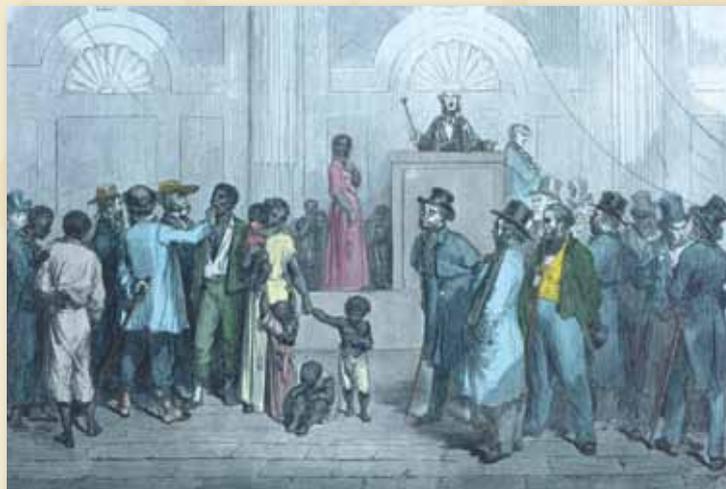


VENTA DE ESCLAVOS

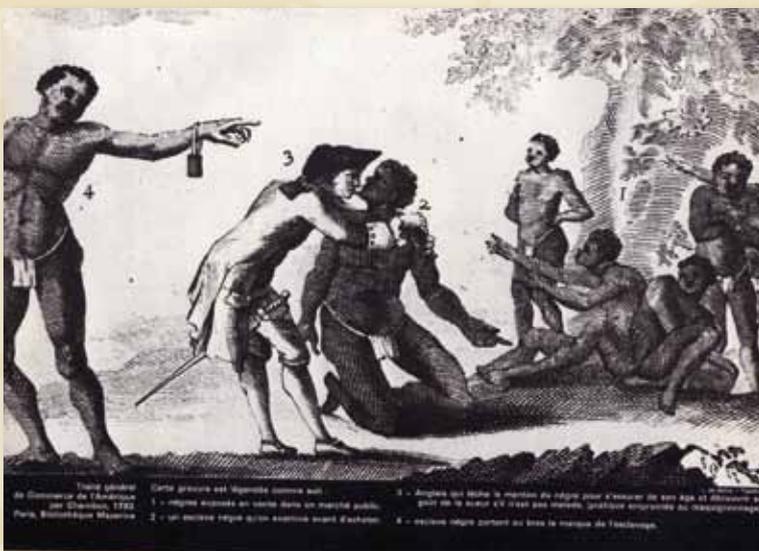
TO BE SOLD on board the Ship *Bance-Island*, on tuesday the 6th of May next, at *Ashley-Ferry*; a choice cargo of about 250 fine healthy **NÉGROES**, just arrived from the Windward & Rice Coast. —The utmost care has already been taken, and shall be continued, to keep them free from the least danger of being infected with the SMALL-POX, no boat having been on board, and all other communication with people from *Charles-Town* prevented. *Austin, Laurens, & Appleby.*

N. B. Full one Half of the above Negroes have had the SMALL-POX in this country.

1



2



3

GAMBIA NEGROES.
TO BE SOLD,
On TUESDAY, the 9th of JUNE,
On board the *311*
MENTOR.
Capt. WILLIAM INTERDEN,
Agent for *NOTICE* only.
A Cargo of 150 fine healthy young Men
and Women, all attending for 30 days
from the Coast of Gambia, after a passage of 35 days.
The Negroes from this part of the Coast of Africa,
are well acquainted with the cultivation of Rice,
and are necessarily industrious.
CONDITIONS OF SALE.
To approved purchasers, who do pay the full
cash of 1000, 500, and 250, who make immediate
payment for the balance, and who are ready to
transport them to any place, a proper allowance
will be made thereon.
ROBERT HAZLEHURST & Co.
No. 44. St. Paul's Church-yard.

4

Información complementaria y temas de reflexión

Entre las informaciones comunicadas a los eventuales clientes en el momento de la puesta en venta de un esclavo, figuraban en particular: su edad aproximada, su estado de salud, su fuerza, su capacidad de sumisión a la autoridad, su eventual experiencia de trabajo en una explotación minera o en una plantación, su precio y, para una mujer, su aptitud para los trabajos del campo así como para los trabajos

- 1 Negros para comprar
- 2 Mercado de esclavos en Estados Unidos, por Gustave Doré, según Deville
- 3 Venta de cautivos en África
- 4 Negros de Gambia para comprar

LOS PRINCIPIOS DE LA SERVIDUMBRE EN EL CARIBE



1



2

3



Información complementaria y temas de reflexión

¿Cuál fue la suerte reservada a los habitantes autóctonos del Caribe y de América Central y del Sur a la llegada de los europeos a partir de fines del siglo XV?

Sufrieron desde el principio de la colonización una disminución demográfica muy importante, que supuso la desaparición de un 60% de la población en unos cuantos decenios, debido a la guerra llevada a cabo por los españoles, franceses, ingleses y holandeses; debido también a las enfermedades que contrajeron y contra las cuales no estaban inmunizados; y debido finalmente al trabajo forzado.

Entre aquellos habitantes del Caribe Oriental, algunos fueron concentrados en zonas territoriales reservadas. Como consecuencia de los ataques de los caribes negros de San Vicente, surgidos de la mezcla entre caribes y esclavos cimarrones fugados de las plantaciones, muchos de ellos fueron deportados por los británicos a las Islas de la Bahía (Honduras) y luego formarían en Belice, la población de los garifunas.

Reclutados masivamente para trabajar en las explotaciones mineras de metales preciosos de América Central y del Sur, sufrían la ley de la *Encomienda*, o sea el derecho que a los colonos españoles les había otorgado la monarquía para reducirlos a la esclavitud; y la ley del *repartimiento*, mediante la cual se atribuía a estos colonos un determinado número de trabajadores.

La fuerte mortalidad entre ellos incitó a los portugueses, españoles, luego franceses, ingleses y holandeses a abastecerse de mano de obra en las costas africanas a principios del siglo XVI. De este modo se le daba al tráfico de cautivos que existía desde la mitad del siglo XV entre África Occidental y la Península Ibérica una amplitud inédita.



4



5

1 Mujer del Caribe 2 Hombre del Caribe 3 Mujer India 4 Familia India 5 Batalla entre españoles y Karibs

3.1 ESCLAVITUD

Colonización y esclavitud

La esclavitud tal y como apareció en las sociedades antiguas, difiere tanto de la esclavitud en las sociedades africanas como de la que se desarrolló desde el siglo XVI hasta el siglo XIX en el Caribe-Américas. Sin embargo, responden cada una de ellas a relaciones de fuerza y a principios de sometimiento comunes y a la voluntad de hacer trabajar a seres humanos al menor coste y ejercer una dominación tanto física como moral y patrimonial sobre los que estaban sometidos.

El sistema esclavista que se desarrolló en el Caribe-Américas es particular. Fue indisociable de la construcción colonial europea en esta parte del mundo.

En el Caribe, donde todos los países europeos poseían colonias o potentes intereses financieros y comerciales, entre el 65% y el 90% de la población venía de África o era de ascendencia africana. Estaban reducidas a esclavitud y trabajaron, durante cuatro siglos, para producir bienes de exportación.

Ello constituía a la vez un motor económico potente y frágil con una legislación que ejercía un control social muy estricto y renovado continuamente, imprescindible para la perennidad del sistema. Un sistema que sobrevivió sólo gracias a la *muerte social* de los esclavos.

Las “reglas” de la productividad

Tres reglas esencialmente regían el funcionamiento colonial del Caribe-Américas: la producción minera o, en el sector agrícola, la producción del azúcar, café, algodón, índigo o tabaco que alimentaban un comercio colonial particularmente rentable; la renovación continua de la mano de obra; la violencia, tanto física como moral, impuesta a los esclavos. Un orden y una violencia impuestas por las fuerzas militares (ejército, policía, milicias) y reglamentos cada vez más numerosos y coercitivos.



3-2 ESCLAVITUD Y MUERTE SOCIAL

Pérdida de identidad y muerte social

La esclavitud, en el Caribe-Américas, ha sido descrita como un sistema total de explotación. Supuso para el cautivo una muerte social, una pérdida de identidad, pérdida de su nombre si había nacido en África, pérdida de su cultura, de su idioma materno, de sus creencias. La esclavitud se fundamentó en la negación del reconocimiento social del esclavo, condenado al régimen de la negación de los derechos en un mundo colonial muy codificado que funcionaba en base a la discriminación.

La violencia codificada

Ya desde los primeros años de la implantación colonial europea en el Caribe-Américas, el trabajo servil supuso una serie de reglas elaboradas localmente, y pronto inscritas en los *códigos*. Las *Siete Partidas* de la monarquía española fueron adaptadas en las primeras colonias mientras que las *Slave Laws* eran elaboradas en las posesiones británicas. En 1685, el *Code Noir* era redactado por la monarquía francesa. Este texto, que regía derechos y deberes de los plantadores y de los esclavos –estos últimos estando considerados como “bienes muebles” – debían influir sobre otros códigos hasta el fin del siglo XVIII. En 1789, un Código negro, o “Real Cédula sobre educación, trato y ocupaciones de los esclavos” era redactado para las colonias españolas. Incluso fue modificada para Cuba a principios de siglo XIX cuando la producción azucarera de la isla y el número de esclavos aumentaron considerablemente. Así quedaban codificadas las modalidades de supervivencia del sistema colonial y esclavista, por la fuerza física y el control social.

Discriminaciones

Los *códigos* y las *Slave Laws* imponían una serie de obligaciones y prohibiciones para los esclavos, y algunas obligaciones para sus dueños. Sin embargo estos dos textos fueron olvidados la mayoría de las veces en beneficio de costumbres locales que agravaban todavía más las discriminaciones y las violencias. En particular, concedían a los dueños de las plantaciones el poder absoluto de castigar, de vida y muerte sobre sus esclavos, lo que suponía una total impunidad.

Hasta el siglo XIX, las reglas discriminatorias más duras se elaboraron y reforzaron con respecto no sólo a los esclavos sino también a las personas “libres de color”. Los esclavos a quienes los dueños liberaron fueron en efecto sometidos a una reglamentación específica, a base de prohibiciones para cada acto de la vida cotidiana: profesión, matrimonio, posesión de un patrimonio, herencia.

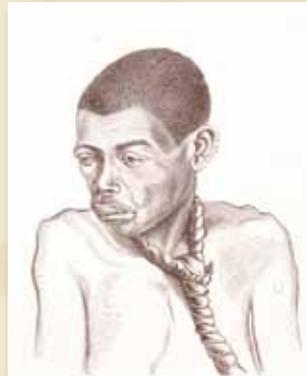
Las aboliciones sucesivas no borraron estas discriminaciones. En los Estados Unidos, las leyes Jim Crow y la segregación rigieron la vida social, en particular en los estados del sur.

CÓDIGOS NEGROS, CÓDIGOS DE LOS ESCLAVOS Y MEDIDAS DISCRIMINATORIAS

1



2



3



Información complementaria y temas de reflexión

La perduración del sistema esclavista durante cuatro siglos implicó, en las colonias, la elaboración de un régimen discriminatorio constantemente renovado.

Apenas llegados a la colonia o apenas nacidos, los esclavos eran castigados a la pena de muerte social. Eran despojados de cualquier identidad auténtica, de cualquier derecho, de cualquier reconocimiento, aparte de la identidad que procedía del amo o del capataz, mediante la atribución de un nombre o de un número de matrícula.

Todos los actos de la vida civil de los libertos, o “gentes de color libres”, fueron el objeto de medidas discriminatorias consistentes, por ejemplo, la prohibición de algunas profesiones relativas a los metales preciosos, a las finanzas, a la medicina, o la prohibición de gozar de la herencia del padre cuando éste era un colono.

Los *Codes Noires* de las colonias francesas entre 1685, 1723 y 1724, el Código Negro de las posesiones españolas en 1789, que intervino consecutivamente a la adaptación local de la reglamentación de *Las Siete Partidas*, las *Slave Laws* de las posesiones anglosajonas (*British West Indies*, Estados del Sur de Estados- Unidos), el *Código de Cuba* que fue adaptado cuando el número de esclavos aumentó al principio del siglo XIX, todos estos documentos tuvieron características comunes, entre las cuales:

Un intento vano de síntesis y de unificación de las “costumbres coloniales”, es decir mediante la jurisprudencia que los reglamentos, elaborados localmente por los colonos mismos y sus asambleas, establecían;

Una voluntad de regir y mantener el orden, de preservar los intereses económicos y la propiedad que estaban en juego, por ejemplo fijando una gradación en los castigos contra los esclavos fugados; o limitando las posibilidades de división de las tierras; o prohibiendo la legación a los niños que los plantadores podían haber tenido de sus esclavas;

1 El Código Negro, por Mameau le Jeune 2 Cautivo 3 1ª página del Código Negro de 1685



Una voluntad de discriminación y de rechazo del mestizaje, del ascenso social de “las gentes de color libres”, considerada como políticamente peligrosas;

Una ineficacia segura frente al derecho de vida y de muerte que los amos de las plantaciones siempre se arrogaron hasta la abolición sobre un ganado humano dentro de los espacios cerrados que constituían las plantaciones.

Dichas leyes y códigos rigieron, por ejemplo, la atribución de ropa o de alimentos a la cual estaban obligados los dueños ante sus esclavos. Es más, tratándose de las prohibiciones impuestas a los esclavos, dichas leyes y códigos fueron objetos de una aplicación escrupulosa. Sin embargo de nada valieron en cuanto a los derechos de los esclavos en materia de limitación de las coacciones en el trabajo y de los castigos autorizados. Si algunos observadores estimaron que los códigos franceses y españoles amparaban más a los esclavos que las *Slave Laws* en las *British West Indies* y en las colonias inglesas de América del Norte, la realidad fue idéntica y los dueños de esclavos conservaron en todas partes poderes exorbitantes que les garantizaba la impunidad.

El Código negro español de 1789, o “Real Cédula sobre educación, trato y ocupaciones de los esclavos”, comportaba los artículos siguientes: *Educación – De los alimentos y vestuario – Ocupación de los esclavos – Diversiones – De las habitaciones y enfermería – De los viejos y enfermos habituales – Matrimonio de esclavos – Obligaciones para los esclavos y penas correccionales – De la imposición de penas mayores – Defectos o excesos de los dueños y mayordomos – De los que injurian a los esclavos.*

Dicho Código se inspiraba del *Code Noir* francés de 1685, cuyos extractos damos a continuación:

*II. Se bautizará a todos los Esclavos que estén en nuestras Islas y se les instruirá en la Religión Católica, Apostólica y Romana. Mando a aquellos Habitantes que compren Negros nuevamente llegados que avisen en 8 días como más, so pena de tener que pagar una multa arbitraria, a los Gobernadores e Intendentes de dichas Islas quienes darán las órdenes necesarias para que se les bautice e instruya en el plazo conveniente.
(...)*

*IX. Los hombres libres que tengan uno, o varios hijos nacidos de concubinato con sus esclavas, así como los Dueños que lo hayan permitido, serán cada cual condenado a pagar una multa de dos mil libras de Azúcar, y si llegan a ser Dueños de la Esclava de quién tengan los hijos, ordeno que encima de que paguen la multa, se les prive de la Esclava y de los Hijos, y se les confisquen en beneficio del Hospital sin que jamás puedan ser libertados. Sin embargo, no se aplicará este artículo en el caso de un hombre que, sin estar casado con otra persona durante el concubinato con su Esclava, la despose respetando las formas observadas por la Iglesia. De esta manera la Esclava será libertada y los hijos serán libres y legítimos.
(...)*



XV. Les prohíbo a los Esclavos que lleven armas ofensivas o bastones de gran tamaño so pena de látigo y confiscación de las armas en beneficio de quien se las haya embargado; exceptuando únicamente a aquellos esclavos a quienes el Dueño haya enviado cazar y sean portadores de su billete o de conocida señal.

XVI. Igualmente prohíbo a los Esclavos propiedad de Dueños diferentes, que se agrupen bien de día como de noche, bajo el pretexto de desposorio o cualquier otro, que sea en casa de uno de los Dueños como en otra parte. Se les prohíbe más aún hacerlo en los caminos y lugares apartados, so pena de castigo corporal que no podrá ser menos que látigo y flor de Lis y, en caso de reincidencias frecuentes y otras circunstancias agravantes, se les podrá castigar a muerte lo cual se dejará a la apreciación de los Jueces. Mando a todos mis Súbditos, aunque no sean Oficiales, que busquen a los contraventores, los detengan y lleven a la cárcel aun si no existe decreto alguno publicado en su contra.

(...)

XIX. Prohíbo que vendan en el Mercado, que vayan a vender a casas particulares cualquier clase de género, ni frutas, ni legumbres, ni leña para el fuego, hierbas para su sustento propio o del ganado a sus fábricas, sin permiso expreso de los Dueños mediante un billete o por señal conocida, so pena de embargo de dichos género vendido sin que les sea restituido el precio por los Dueños y de una multa de seis libras tornesas en beneficio de éstos los dueños en contra de los compradores.

(...)

XXII. Los Dueños deberán proporcionarles cada semana a sus Esclavos mayores de 10 años para su alimento, dos tarros y medio, medida del país, de harina de mañoco o tres cazabes que pesen al menos dos libras y media cada uno, o algo equivalente, dos libras de carne de vaca salada o tres libras de pescado u otra cosa en proporción idéntica. A los niños en cuanto ya no mamen y hasta los diez años, deberán proporcionarles la mitad de los víveres citados.

(...)

XXVII. Los Esclavos inválidos por mucha edad, enfermedad o por cualquier otra causa, que sea la enfermedad incurable o no, serán sustentados y mantenidos por los Dueños, y en caso de que éstos les hayan desamparado, serán admitidos en el Hospital al que sus Dueños se verán obligados a pagar seis soles diarios para el sustento y el cuidado de cada Esclavo.

(...)

XXXVIII. Al Esclavo fugitivo, que se escape durante un mes contado a partir del día en que lo denunciase su Dueño ante la Justicia, se le cortarán las orejas, y será marcado con una flor de Lis en uno de los hombros. Si reincide durante otro mes, igualmente contado a partir del día de la denuncia, se le cortará el jarrete, será marcado con una flor de Lis en el otro hombro y a la tercera vez, se le castigará a muerte.

(...)



XLII. Igualmente, podrán los Dueños, en caso de que piensen que se lo merecen sus Esclavos, encadenarlos o azotarlos con varas o cuerdas, quedándoles prohibido darles tormento, o mutilarlos so pena de que se les embarguen los Esclavos y se proceda en contra de los Patronos de forma extraordinaria.

(...)

XLIV. Declaro que son los Esclavos muebles y como tales entran en la Comunidad, sin hipoteca sobre ellos, y se reparten a partes iguales entre los coherederos.

(...)



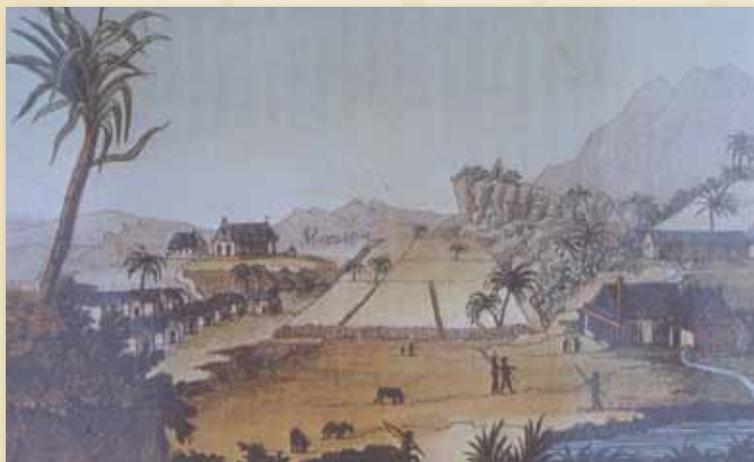
EL TRABAJO DE LOS ESCLAVOS EN UNA PLANTACIÓN



1



2



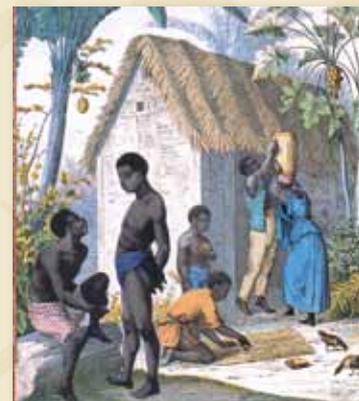
3



4



5



6

Información complementaria y temas de reflexión

Alrededor del 70% de los esclavos del Caribe-Américas trabajaron en los cañaverales. El restante fue repartido entre las plantaciones de algodón, de arroz, de índigo, de café o en las explotaciones mineras.

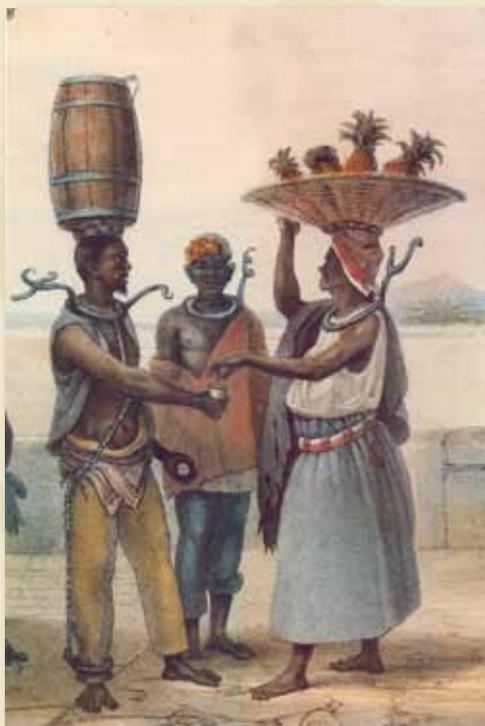
El látigo y las campanas de las plantaciones ritmaban la vida y el trabajo.

En el Caribe, los propietarios de las plantaciones no residían todos en el mismo territorio sino más bien en Europa. Los que llevaban las explotaciones lo hacían en su nombre. El taller de esclavos estaba dirigido por un capataz que solía ser él mismo un esclavo.

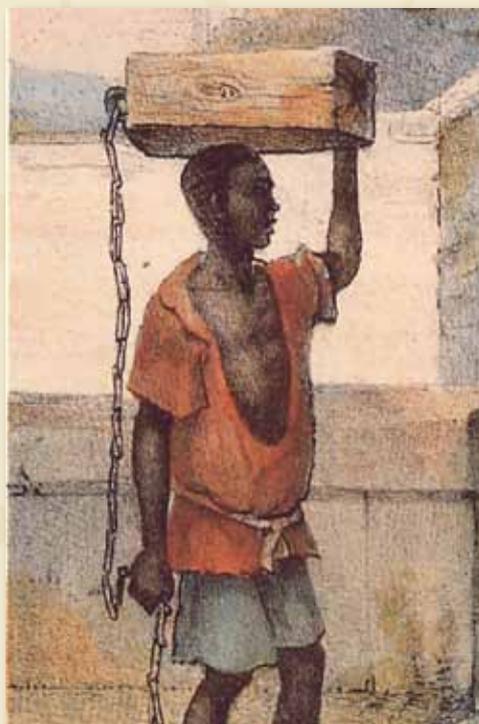
Un intenso comercio colonial se estableció a partir del siglo XVII entre Europa y el Caribe-Américas. La trata humana proveniente de África y la esclavitud eran los pilares económicos y humanos.

- 1 Cultivo de la caña de azúcar 2 Trabajo en el campo 3 Una plantación en el Caribe 4 Interior de una azucarera 5 fábrica de azúcar cubana 6 Cabaña de negros

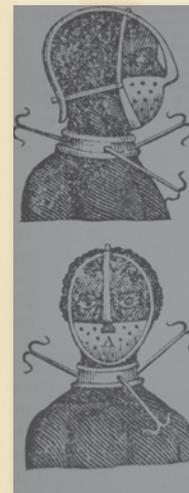
HIERROS Y CADENAS



1



2



3

Informaciones complementarias y temas de reflexión

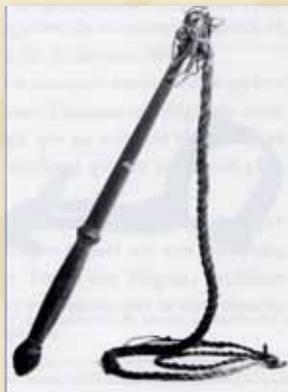
Varios países europeos se especializaron en el suministro de hierros y cadenas para las bodegas o para las plantaciones desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. Prusia, Suecia, España y Francia alimentaron los puertos negreros, las minas y las plantaciones coloniales.

Desde los grilletes de bodega que eran puestos en los pies y las muñecas de los esclavos hasta el aro metálico que era puesto en el cuello de los fugitivos de las plantaciones pasando por los grilletes en los pies que llevaban los esclavos durante largas horas de trabajo, todas estas técnicas fueron perfeccionándose a lo largo de los siglos para privarlos de libertad y reducirlos a seres inofensivos. Incluso se les imponía con frecuencia llevar una máscara metálica cuando, por ejemplo, un esclavo había sido sorprendido comiendo un trozo de caña de azúcar.

Raras son, hoy en día, en los museos que dedican algunas salas o escaparates a la esclavitud, aquellas piezas de metal que acompañaron la vida de los esclavos. Fueron fundidas o tiradas al mar en cantidades enormes a consecuencia de las aboliciones de la esclavitud y son ahora testigos excepcionales de dichas prácticas tan frecuentes en la vida cotidiana durante cuatro siglos.

1 y 2 1 y 2 Castigo de camisa de fuerza y de boque para esclavos fugitivos, por Jean-Baptiste DEBRET, Voyage pittoresque au Brésil, 1835
 3 Camisa de fuerza y máscara de hierro

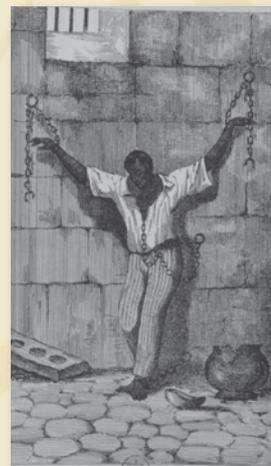
CASTIGOS



1



2



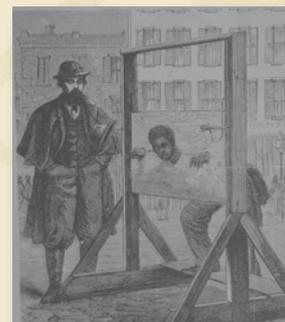
3



4



5



6

Información complementaria y temas de reflexión

Los Códigos negros y las *Slave Laws* de los siglos s XVII y XVIII permanecieron como textos de referencia meramente teóricos. Los dueños de las plantaciones conservaron el derecho a castigos, vida y muerte sobre los esclavos en sus explotaciones, sin tener que acudir a las autoridades coloniales. Cada plantación tenía su “Alcaldía”, es decir su cárcel y, frecuentemente, sus calabozos.

Los castigos solían practicarse en lugares públicos, o en las plantaciones, en presencia de todos los esclavos del “taller”. Estas prácticas tenían una función punitiva pero también servían de ejemplo y de demostración de la potencia de los dueños y de las autoridades coloniales.

1 Latigazo de comendador traigo por Victor Shoelcher de Martinica, 1841, Museo de Quai Branly, paris 2 Escena de latigazos 3 los sueños 4 Calabozo en la plantación Dubuc, Martinica 5 Esclavo ahorcado, Suriname, extracto de John Gabriel Stedman, Narrative of a Five Years' Expedition against the Revolted Negroes of Surinam, 1796 6 Esclavo con cuello y muñecas encadenados



4.1

RESISTENCIA – la supervivencia

Los primeros antiesclavistas

Los primeros antiesclavistas fueron los cautivos y los esclavos que por múltiples vías manifestaron su condena de la servidumbre deslegitimándola en todas las partes del mundo y en todas las épocas. Algunas grandes rebeliones han dejado su huella en los archivos y en las memorias colectivas, tales como las de Espartaco en la Antigüedad, de los Zanj en el siglo IX, en la región donde se cultivaba la caña de azúcar alrededor de Basra (Bajo Irak), la de los esclavos de Santo Domingo/Haití en 1791, la de Jamaica en 1831 hasta 1832, la de los cautivos del buque *Amistad* o la de Nat Turner en el sur de Estados Unidos en la primera mitad del siglo XIX.

La tradición oral y las investigaciones arqueológicas en África atestiguan la oposición de poblados enteros a las razzias y la resistencia de los cautivos en los barracones, a lo largo de las costas. En los archivos de los almirantazgos europeos se atestiguan las numerosas rebeliones que sucedieron a bordo de los buques negreros y del número de muertos que causaron.

Sobrevivir a diario

Sobrevivir al desarraigo, a la deportación, a la separación, a las cadencias de trabajo, a la malnutrición, a las enfermedades, a los malos tratos, a la violencia de los castigos, a la del látigo que marcaba el ritmo de la vida en las plantaciones, fue el pan de cada día.

La rotunda oposición de los esclavos a la servidumbre consistía en envenenar el ganado, incluso a los hombres, en el infanticidio o en el suicidio. A veces, entre los esclavos, se establecían relaciones sociales específicas, también llamadas subterráneas, que las autoridades toleraban por miedo a las rebeliones.

Se practicaban las creencias religiosas en las divinidades Yoruba –que se tradujeron en el vodú (Haití), la santería (Cuba y los otros países del Caribe), el candomblé (Brasil) –. Existían cantos, cuentos, ceremonias variadas, con motivo de los entierros. Todo atestigua la existencia de una lucha por la supervivencia.

4.2

RESISTENCIAS- No a la servidumbre

Rebeliones

Las primeras rebeliones de esclavos de origen africano tuvieron lugar en las colonias españolas, en La Española (Santo Domingo), en Cuba, en Méjico, en Colombia y luego en el Caribe insular, Barbado, St Kitts, Guadalupe, Martinica en particular. La primera de una larga serie de rebeliones que conoció Jamaica sobrevino en 1673. La última, en 1831, movilizó 20 000 esclavos. Su amplitud contribuyó a la aceleración de la toma de decisión de abolir la esclavitud por el Parlamento británico, en 1833.

En el Caribe oriental, la población de los caribes se alió con los esclavos fugitivos. Los Black Karibs encontraron refugio en unas islas neutrales, tal como San Vicente, de donde fueron deportados por los británicos hacia la Isla de Bahía (Honduras) al fin del siglo XVIII.

Las rebeliones que se produjeron en la primera mitad del siglo XIX en Cuba (conspiración de Aponte en 1812; Nat Turner en 1831, John Brown en 1859, Carolina del Sur, Denmark Vesey en 1822) hicieron vacilar un sistema que se mantuvo a pesar de todo unos decenios más.

El cimarronaje

Frente a las costas africanas, los quilombos de los Angolares de Santo Tomé prefiguraban los grandes campamentos del Caribe-Américas en los que se refugiaron durante siglos decenas de miles de esclavos fugitivos.

El relieve montañoso y boscoso de la mayoría de las colonias favoreció la huida de las minas y de las plantaciones. La resistencia que algunos opusieron a las batidas y a las campañas de guerra que llevaron a cabo las autoridades coloniales obligó a éstas a concluir treguas y firmar tratados de paz con los fugitivos.

Algunos palenques de La Española y de América Central, los quilombos de Brasil, como el *Quilombo dos Palmares* en el siglo XVII, dirigido por Ganga Zumba, algunos campamentos del Caribe oriental, verdaderos pueblos fortificados, resistieron durante decenios a los asaltos de las tropas inglesas, holandesas, portuguesas y francesas.

La primera "Guerra de los cimarrones" (*Maroons War*) que tuvo lugar en Jamaica concluyó con el reconocimiento de la libertad de los fugitivos y el reparto de tierras.

En Guayana, algunas comunidades de negros fugitivos sobreviven hoy en día en Suriname donde ya en el siglo XVIII y XIX fueron reconocidos los saramaka, los djuka, los boni.

RESISTENCIA



1



2



3



4

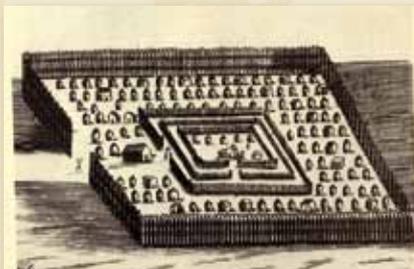


5

Información complementaria y temas de reflexión

¿Cómo vivían los Negros cimarrones? Los fugitivos que se fugaban de las plantaciones podían ser alcanzados en breve, en algunos días, en las batidas lanzadas para cazarlos. Los castigos podían ir desde el encarcelamiento en los calabozos de la plantación al encadenamiento o incluso a la amputación de un miembro.

Los fugitivos podían lograr sobrevivir más tiempo en los grandes espacios escondidos en las montañas boscosas. Otros se juntaban en los *quilombos*, *palenques*, pueblos fortificados cuya construcción se inspiraba de los *quilombos* de África. En Guayana –y en Jamaica– se formaron comunidades de negros cimarrones que impusieron a los europeos tratados de paz y concesiones de tierra.

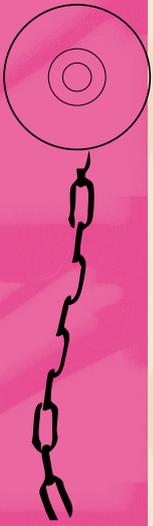


Un *quilombo* africano

Se erigieron en Brasil, América Central, en Ayiti (denominación original de Santo Domingo / Haití) y en Jamaica grandes campos fortificados. Se les dieron el nombre de *quilombos* o de *palenques*. Utilizaban los procedimientos de construcción, los medios de defensa, las técnicas agrarias y los medios de supervivencia experimentados en los pueblos fortificados de África tal como los describieron algunos observadores del siglo XVII. El más célebre de entre ellos, el *Quilombo dos Palmares* en Brasil resistió durante varios decenios los asaltos militares de los holandeses y de los portugueses.

Aquí se representa, mediante una ilustración sacada del libro *Historia dei reigni dei Congo, Matamba i Angola* de Cavazzi da Montecuccolo (Milán, 1690), uno de esos quilombos, poblados fortificados africanos.

1 Negro cimarrón huyendo la milicia 2 Negros libres cazando a los negros fugitivos, gravado italiano, 1825 3 Esclavos fugitivos atrapados por los perros de la milicia 4 El negro marrón 5 Cimarrones



5

HACIA LAS ABOLICIONES

Factores plurales

Hay que esperar al fin del siglo XVIII para ver unos duros golpes asestados al sistema incluso durante el siglo XIX.

La resistencia de los esclavos, a diario o a través de rebeliones más puntuales, socavaba el sistema desde el principio al estar sometido a una tensión social constante. Un fenómeno de larga duración que conoció momentos paroxísticos, como en los años 1730 en el Caribe insular, en todo el Caribe y en Estados-Unidos durante la primera mitad del siglo XIX.

Al principio del siglo XIX, los intereses económicos de las potencias colonizadoras se desplazaron. Por ejemplo, los intereses británicos se volcaron hacia oriente, fenómeno determinante en el proceso de supresión de la esclavitud en las Indias Occidentales. Las corrientes antiesclavistas que aparecieron en las trece colonias de América del Norte, en Gran Bretaña y en Francia provocaron las primeras medidas contra la esclavitud y la trata negrera transatlántica al fin del siglo XVIII y en los primeros años del siglo XIX.

La rebelión de los esclavos de Santo Domingo/Haití, en 1791, abrió el largo siglo de las emancipaciones del Caribe-Américas que terminó con la declaración de abolición en Cuba en 1886 y en Brasil en 1888 (ver la cronología).

Las voces de la libertad

No se pudo oír la voz de los esclavos sino raras veces: en particular durante los procesos por motivos de rebelión. La voz de los antiesclavistas se hizo constante a partir de la mitad del siglo XVIII. Desde el fin del siglo XVII, sin embargo, los cuáqueros de Pensilvania prohibían a sus miembros cualquier participación en el tráfico y la posesión de esclavos. El Siglo de las Luces vio la publicación de textos que denunciaban la trata humana y la esclavitud, por ejemplo en la *Encyclopédie* de Diderot (1755), en *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les Deux Indes* publicada con el nombre del abad Raynal (1770) o en las *Réflexions sur l'esclavage des Nègres* que Condorcet escribió con el seudónimo de Joachim Schwarz en 1781. Thomas Clarkson, James Ramsay, Granville Sharp, William Wilberforce emprendieron en Gran Bretaña una potente campaña contra la trata negrera al mismo tiempo que se creaba en Londres, en 1787, el Comité para la abolición de la trata (*Committee for the Abolition of the Slave Trade*) y luego en París, en 1788; se creaba la *Société des Amis des Noirs* que reunía en particular a Brissot, el Abad Grégoire, Condorcet, Mirabeau.



Los principales argumentos contra la esclavitud, de orden esencialmente moral y religioso, se forjaban entonces. Clarkson y Wilberforce se implicaron en el movimiento abolicionista británico hasta lograr el objetivo en 1833, mientras que Alphonse de Lamartine, Cyrille Bissette y Victor Schoelcher, con numerosos parlamentarios, intervenían a favor de la libertad en las colonias francesas.

En Estados-Unidos, William Lloyd Garrison, los hermanos Tappan y los protagonistas del *Underground Railroad* (Harriet Tubman en particular) se implicaban en el movimiento iniciado desde el siglo XVII por los Cuáqueros. Segismundo Moret en España, Joaquim Nabuco en Brasil, hacían progresar las tesis abolicionistas en las colonias ibéricas de las Américas.

La prohibición de la trata negrera

Las primeras medidas de carácter oficial contra el tráfico se tradujeron en la abolición de la trata negrera por Dinamarca (1803), Gran Bretaña y Estados-Unidos (1807). En 1815, el Congreso de Viena recomendaba a los principales países europeos que tomaran medidas que prohibieran la trata. Pues por entonces, y hasta el fin del siglo, se creaban importantes redes de trata ilegal que alimentaban a Brasil, Estados-Unidos y las colonias danesas y francesas del Caribe.

La actitud de las Iglesias

Las Iglesias cristianas no condenaron sino muy tardíamente la esclavitud. Los textos sagrados no la prohibían. El derecho islámico reconoce la institución de la esclavitud pero prohíbe que se reduzca a un musulmán a esclavitud.

En 1454, el Papa Nicolás V estimaba que la práctica de la trata de los cautivos africanos por Portugal era legal. Sólo fue en 1839 cuando el Papa Gregorio XVI condenó la reducción a la esclavitud.

Pero los cuáqueros de *Germantown*, en Pensilvania, habían firmado la primera petición contra la esclavitud en 1688.

En las Indias Occidentales británicas, en el siglo XIX, bautistas y moravianos se implicaron en la campaña abolicionista y en la enseñanza a los esclavos.

ABOLICIONISTAS DEL SIGLO XVIII



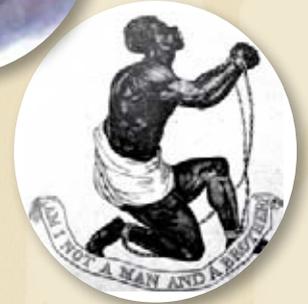
1



2



3



4

Información complementaria y temas de reflexión

En el siglo XVIII, la primera corriente abolicionista occidental elaboró una definición de la esclavitud duradera y que aparece todavía hoy en las convenciones internacionales. El Chevalier de Jaucourt opinó en la *Enciclopedia* de Diderot, publicada en París en 1755, que reducir a la esclavitud a una persona equivalía a una declaración de guerra. Condorcet publicaba en 1791, bajo el seudónimo de Joaquim Schwartz, *Réflexions sur l'esclavage des Nègres*. En esa obra consideraba que: “Reducir un hombre a esclavitud, comprarlo, venderlo, mantenerlo en la servidumbre, eran verdaderos crímenes, y crímenes peores que el robo. En efecto, se despoja al esclavo no sólo de cualquier propiedad mueble o inmueble que tenga sino también de la posibilidad de acceder a ella e incluso de la propiedad de su tiempo, de sus fuerzas y de todo lo que la naturaleza le ha dado para conservar su vida o atender sus necesidades. A este daño se le añade el de quitarle al esclavo el derecho a disponer de su persona”.

Esto era precisamente la realidad que los primeros abolicionistas de la esclavitud, los esclavos mismos, desprovistos de cualquier medio de intervención ante los gobiernos y las poblaciones de las potencias coloniales occidentales, habían experimentado en sus propias carnes.

Una red de ideas se tejió entre los cuáqueros de Filadelfia, los primeros en prohibir la trata humana y la esclavitud a sus hermanos, y la Europa de Las Luces. En Londres, y luego en París, se forjaron argumentos de mucho alcance –entre los cuales algunos se siguen utilizando hoy en día.

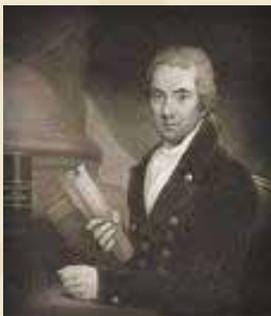
1 “Toi enfin sera libre” [Tú por fin serás libre] (Francia, 1794) 2 N.A. Monsiau, abolición de la esclavitud por la Convención, 4 de febrero de 1794
3 Thomas Clarkson y William Wilberforce 4 “Am I not a Man and a Brother?” [¿No soy yo un hombre y un hermano?], medallón inspirado de Th. Wedgwood



Abad Henri GREGOIRE (1750-1831)

Había empezado como cura de la parroquia de Emberménil, en el oeste de Francia. El abad Grégoire fue elegido en 1789 diputado del clero (Segundo Estado) en los Estados Generales. Se adhirió a la causa del Tercer Estado y defendió la causa de los judíos en 1788, de los protestantes, y luego de los esclavos de las colonias francesas.

Por lo mismo, se hizo miembro de la Sociedad de los Amigos de los negros creada en París en 1788 por Brissot y contribuyó a la redacción del primer decreto francés de la abolición de la esclavitud votado por la Convención el 4 de febrero de 1794. Se opuso al restablecimiento de la esclavitud por Napoleón Bonaparte en 1802 y publicó numerosas obras que demostraban la igualdad entre Negros y Blancos y, por extenso, entre todas las “razas humanas”. Entre las obras destacan *De la littérature des Nègres, ou recherches sur leurs facultés intellectuelles, leurs qualités morales et leur littérature (1808)*, *Des peines infâmantés à infliger aux négriers (1822)*, *De la noblesse de la peau ou du préjugé des blancs contre la couleur des Africains et celle de leurs descendants noirs et sang-mêlés (1826)*.



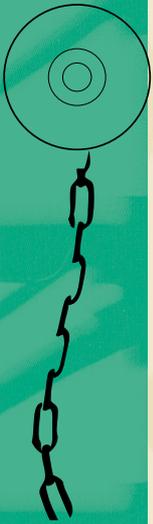
William WILBERFORCE (1759-1833)

Nacido en Kingston upon Hull, en el noreste de Inglaterra, en una familia acomodada, William Wilberforce hizo estudios superiores en Cambridge donde se hizo amigo de William Pitt, futuro primer ministro del país. Elegido en la Cámara de los Comunes en 1780, se mantenía políticamente en el campo de los “independientes”.

Cuando se adhirió al cristianismo evangélico y a la secta de Capham en 1784, ello cambió el curso de su vida y de su compromiso político. La necesidad de reformas sociales, en la educación, en el régimen carcelario, la lucha contra el trabajo infantil pasaron a ser sus preocupaciones prioritarias. Su acción de mayor envergadura se centró en la campaña incesante que fomentó a partir de ese periodo a favor de la supresión de la trata humana desde África y de la esclavitud. Conoció al abolicionista Thomas Clarkson en aquella época. Se volvió entonces el parlamentario especialista de la cuestión abolicionista, sometiendo su primera proposición de ley en este sentido entre 1788-1789. Pronunció en aquella ocasión un largo y memorable discurso en el cual señalaba a sus colegas que “no podrían jamás decir que no sabían” (« *You can never again say that you did not know* »). Los argumentos que desarrolló eran esencialmente de orden religioso y humanista.



En 1791, se adhería a la *Society for Effecting the Abolition of the Slave Trade*. Tras varias campañas repetidas cada año entre 1790 y 1806, por fin logró en 1807 que la prohibición de la trata negrera en Gran Bretaña fuera efectiva. En aquella ocasión, Wilberforce publicó *A Letter on the Abolition of the Slave Trade*, que resumía los argumentos de su campaña. En 1823, ya fundada la *Society for the Mitigation and Gradual Abolition of Slavery* (precursora de la *Anti-Slavery Society*), la esclavitud seguía todavía en vigor en las colonias inglesas. Los proyectos de abolición fueron multiplicándose a pesar de que Wilberforce hubiera publicado su *Appeal to the Religion, Justice and Humanity of the Inhabitants of the British Empire in Behalf of the Negro Slaves in the West Indies*. La esclavitud se presentaba como un crimen nacional el cual sólo el Parlamento podía remediar. Habiéndose retirado de la vida política en 1825, pronunció su último discurso a favor de la abolición en abril de 1833. El proyecto del *Bill for the Abolition of Slavery* fue sometido al Parlamento en mayo de 1833. Wilberforce murió tres días después de la aprobación del proyecto por el Parlamento, en julio de 1833.



6 LA REBELIÓN DE SANTO DOMINGO, EL RESTABLECIMIENTO DE LA ESCLAVITUD Y EL NACIMIENTO DE HAITÍ

Rebelión y represión

En Santo Domingo, rica colonia francesa poblada de 500 000 esclavos, las rebeliones se sucedieron a lo largo del siglo XVIII, hasta la que estalló en la noche del 22 al 23 de agosto de 1791. Este vasto movimiento impuso, desde el mismo territorio, la abolición de la esclavitud que fue confirmada luego en París, por la Convención revolucionaria de 4 de febrero de 1794. Esta primera abolición francesa, bajo la presión de la rebelión y de las amenazas de invasión de la colonia por Inglaterra y España fue seguida tan sólo ocho años más tarde por el restablecimiento de la esclavitud mediante un decreto de Napoleón Bonaparte, el 20 de mayo de 1802.

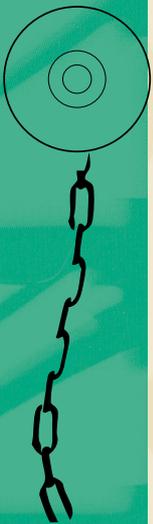
Guerra colonial en Guadalupe y en Santo Domingo/ Haití

Mientras que Toussaint Louverture, nombrado General en Jefe del ejército de Santo Domingo, dictaba una constitución en 1801, Napoleón Bonaparte decidía restablecer la autoridad francesa para contrarrestar la progresión hacia un poder autónomo en la colonia. Mandó dos expediciones militares al Caribe. Una se dirigió hacia Guadalupe y la otra hacia Santo Domingo. Se llevó a cabo una guerra colonial y una represión sin precedentes contra los esclavos cuyo lema “La libertad o la muerte” corrió por todo el Caribe.

En Guadalupe, se restableció la esclavitud en 1802 a costa de una feroz persecución de los “rebeldes”. En Santo Domingo, Toussaint Louverture fue hecho preso en 1802 y transferido a Francia. Encarcelado en el Fort de Joux (Jura), murió el 7 de abril de 1803. La guerra perduró en Santo Domingo hasta finales de 1803 y terminó con la derrota de las tropas francesas y con el resultado de 50 000 muertos. No se restableció la esclavitud.

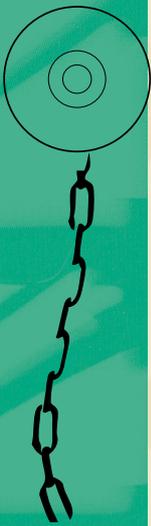
Repercusiones y proyección de la Revolución haitiana

La proclamación de la Independencia en Santo Domingo que pasó a llamarse Haití el 1 de enero de 1804 se dio a conocer y sirvió de ejemplo en todas las Américas durante más de un siglo. Hubo levantamientos de esclavos que tomaron por cuenta propia el lema de los rebeldes haitianos tanto en los Estados Unidos como en el Caribe insular



y en América del Sur. En todas partes, y hasta principios del siglo XX, las autoridades francesas, británicas, españolas, holandesas, danesas y portuguesas fueron temerosas de que la influencia de los “agentes” haitianos fomentara sublevaciones entre los esclavos de sus colonias.

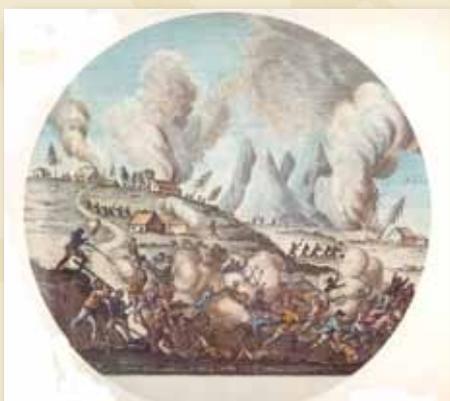
Las consecuencias de aquellos acontecimientos fueron también de orden económico: la caída de la producción azucarera en Santo Domingo provocó la expansión del cultivo de la caña de azúcar en Cuba, a donde numerosos dueños de plantaciones se habían trasladado –al igual que otros se fueron a Luisiana– importando sus esclavos.



SANTO DOMINGO / HAITÍ



1



2



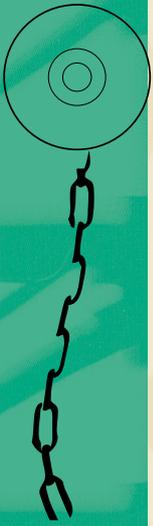
3

Información complementaria y temas de reflexión

Varios tipos de conflictos tuvieron lugar en el Caribe-Américas. Un largo periodo de conquista de territorios desató la rivalidad de las potencias económicas entre el siglo XVI y el siglo XVII. Sólo a partir de fines del siglo XVIII y de los primeros años del siglo XIX se estabilizaron las posesiones coloniales. Habían vivido hasta entonces al ritmo marcado por la llegada de tropas que reprimían las agitaciones sociales, por las guerras contra los caribes o los negros cimarrones.

Dos conflictos mayores se produjeron entre 1802 y 1803 en las colonias francesas de Guadalupe y Santo Domingo. Napoleón Bonaparte mandó dos potentes expediciones militares para restablecer la esclavitud y el orden colonial. La cruenta represión que sucedió en Guadalupe provocó la muerte de miles de personas y se logró restablecer la esclavitud. La guerra colonial llevada a cabo en Santo Domingo fue por lo contrario un fracaso para las tropas francesas y concluyó con la Independencia de Haití, unos pocos meses después de la muerte de Toussaint Louverture en Francia en la prisión del Fort de Joux.

1 El incendio del Cap-Français, 21 de junio de 1793 2 La guerra en Santo Domingo 3 Guillaume Guillon-Lethière, "Le Serment des Ancêtres" [El Juramento de los antepasados], 1822. Símbolo de la alianza entre Alexandre Pétion y Jean-Jacques Dessalines, un teniente de Toussaint Louverture en 1802, para expulsar a las tropas francesas y mantener la abolición de la esclavitud. Esta obra fue ofrecida en 1823 a Haití por su autor, un pintor nacido en Guadalupe. Restaurada a París en 1998 (Museos de Francia), se expuso en el museo de Louvre, en la Unesco y en Guadalupe antes de volver al museo nacional de Haití.)



Texto del primer decreto de abolición, en Santo Domingo, 29 de agosto de 1793 :

« En nombre de la República francesa. Proclamación.

Yo, Léger-Félicité Sonthonax, comisario de la República, delegado a las islas francesas de las Antillas, para restablecer en ellas el orden y la tranquilidad pública.

Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos: he aquí, ciudadanos, el evangelio de Francia; es hora de sobra que se proclame en todos los departamentos de la República.

Enviados por la Nación como comisarios civiles en Santo Domingo, nuestra misión era hacer que aquí se ejecutase la ley del 4 de abril y que reinase con toda su fuerza así como preparar progresivamente, sin divisiones y sin convulsiones, la manumisión general de los esclavos.

La República francesa quiere libertad e igualdad entre todos los hombres sin distinción de color. [...] Sin embargo, no vayáis a pensar que la libertad que vais a gozar es un estado de pereza y ocio. En Francia, todos somos libres y todos trabajamos. En Santo Domingo, sometidos a idénticas leyes, seguiréis el mismo ejemplo. La libertad os hace pasar de la nada a la existencia, mostraos dignos de ella, abjurad para siempre de la indolencia así como del bandolerismo; tened el valor de querer formar un pueblo y pronto, igualaréis a las naciones europeas. [...]

Ha ordenado y ordena lo que viene a continuación para que lo ejecuten en la provincia del norte

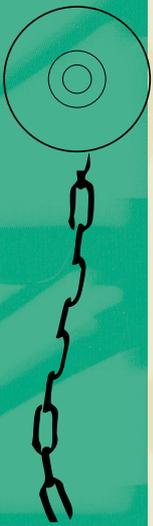
Artículo 1º: Será imprimida, publicada y fijada la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, en todas partes donde sea necesario, a petición de los municipios, en las ciudades y en los pueblos, y a petición de los mandos militares en los campamentos y puestos militares.

Artículo 2: Se les declara libres a todos los negros y mestizos actualmente esclavos para que gocen todos los derechos vinculados a la condición de ciudadano francés ; no obstante serán sometidos a un régimen cuyas disposiciones se encuentran en los artículos siguientes. [...]

Artículo 9: Los negros que actualmente dependen de las habitaciones de sus antiguos dueños habrán de permanecer en ellas: serán empleados para el cultivo de la tierra. [...]

Artículo 11: Estos esclavos cultivadores serán contratados por un año, tiempo durante el cual no podrán cambiar de domicilio más que con permiso de los jueces de paz. [...]

Artículo 12: Los ingresos de cada habitación se repartirán en tres partes iguales, una vez descontados los impuestos que se deberán retener sobre la totalidad. Una tercera parte



permanecerá afectada a la propiedad de la tierra y le pertenecerá al dueño; gozará de otra tercera parte para los gastos de explotación de la tierra; la tercera parte restante se repartirá entre los cultivadores de la manera que se va a sentar. [...]

Artículo 27: Queda terminantemente prohibido el castigo a latigazos; en caso de faltas de disciplina, se le sustituirá el castigo a estar atado con traba durante uno, dos o tres días, según lo exija el caso. La pena más alta será la pérdida parcial o total del salario. [...]

Artículo 38: Lo establecido en el Código negro queda provisionalmente abrogado.

La presente proclamación irá imprimida y fijada por todas partes donde sea necesario. La proclamarán en las encrucijadas y plazas públicas de las ciudades y pueblos de la provincia del norte, los oficiales municipales en faja, precediéndoles el gorro de la libertad en lo alto de una pica.

Ordeno a la comisión intermediaria, a los cuerpos administrativos y judiciales que la transcriban en sus registros, la publiquen y fijen. Ordeno a todo mando militar que eche una mano fuerte para su ejecución.

En el Cap, a 29 de agosto de 1793, año 2 de la República francesa.

Sonthonax »

TOUSSAINT LOUVERTURE (c.1743-1803)



Nacido esclavo en Breda en la colonia francesa de Santo Domingo, François Dominique Toussaint ejercía como cochero. Fue liberado por su dueño en 1776, después de haber aprendido a leer y a escribir. Se unió en 1791 al movimiento de rebelión que los esclavos acababan de lanzar en la noche del 22-23 de agosto y se pasó a la parte española de la isla. Después de la abolición, volvió a la parte francesa, fue general de división y, en 1797, gobernador general de Santo Domingo en 1799. Después de haber anexionado la parte española de la isla, publica en 1801 una constitución de la colonia que confería al territorio un estatuto de autonomía. Elaboró una reglamentación sobre

el trabajo forzado y se hizo nombrar gobernador vitalicio por la asamblea local.

Napoleón Bonaparte reaccionó entonces con el envío de una potente expedición militar encargada de restablecer el orden colonial y la esclavitud. Las tropas dirigidas por el general Leclerc llevaron a cabo una verdadera guerra colonial en Santo Domingo. Toussaint-Louverture fue hecho prisionero en junio de 1802 y transferido a Francia donde murió en el Fort de Joux, en las montañas del Jura, el 7 de abril de 1803.



7.1 EL SIGLO DE LAS EMANCIPACIONES – Los procedimientos

Diversos procedimientos para la supresión de la esclavitud

Después de la abolición de 1793 en Santo Domingo, en la que los esclavos impusieron la libertad debido a la magnitud de su rebelión, se procedió a la supresión de la esclavitud según tres modalidades.

Los británicos, en 1833, votaron una abolición progresiva que imponía a los esclavos un aprendizaje de cuatro años con sus antiguos dueños de las plantaciones a quienes se les otorgaba una indemnización por quedar despojados.

El decreto francés de 1848 que instauraba una abolición calificada de “inmediata”, sin aprendizaje preveía igualmente la indemnización de los plantadores y se les otorgaba a los antiguos esclavos el derecho de voto.

En las colonias españolas, donde se aplicó la ley Moret de abolición gradual a partir de 1870, los conflictos que opusieron algunas colonias a la monarquía española dieron motivo a promesas de libertad para los esclavos que se alistaban a los ejércitos locales. Fue por ejemplo el caso en América del Sur en la época de Bolívar y durante la Guerra de Diez Años en Cuba (1868-1878). La abolición gradual española se aplicó sin embargo en Puerto Rico en 1873 y en Cuba entre 1880 y 1886 (ver la cronología).

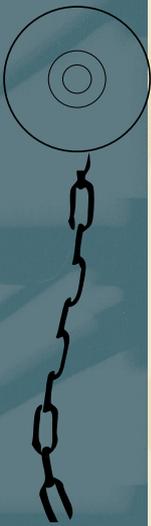
Fin de la esclavitud en Estados-Unidos

En los Estados Unidos, donde los estados del norte que se industrializaban votaron la supresión de la esclavitud a partir del fin del siglo XVIII, el movimiento abolicionista que tomó el relevo de las primeras luchas de los cuáqueros, se desarrolló a partir de 1830.

La organización del “Ferrocarril Subterráneo” (*Underground Railroad*) a la cual Harriet Tubman dedicó su energía, ayudó a los esclavos fugitivos del sur a trasladarse a los estados del norte y a Canadá.

En 1854, el partido republicano inscribió la abolición de la esclavitud en su programa. En 1865, al salir de la Guerra de Secesión, el presidente Abraham Lincoln extendió la abolición al conjunto de la Unión mediante Decimotercera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos.

En la misma época nacía en Tennessee el Ku Klux Klan, que negaba cualquier derecho a los esclavos liberados. A la abolición le siguió un siglo de segregación.



1-2 EL SIGLO DE LAS EMANCIPACIONES

Perpestitivas después de las aboliciones

Orden y producción

Los decretos de emancipación contenían todas las medidas orientadas a mantener el orden y el trabajo en las colonias donde el régimen esclavista había desaparecido. Los lobbies de los plantadores tuvieron acceso a los gobiernos para obtener envíos de tropas y concesiones financieras y comerciales.

Una política de control social fue desarrollada en todas las colonias. Los « nuevos libertos » fueron objeto de una vigilancia incesante, sus desplazamientos, incluso sus mismas contrataciones estuvieron sometidas al control y a la autorización de los plantadores y de los alcaldes. Una profunda crisis social afectó aquellos territorios donde el trabajo asalariado tardó años en organizarse.

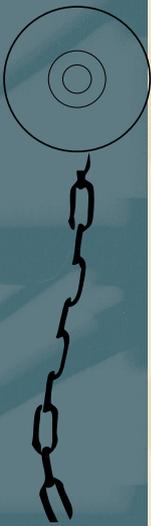
En las colonias como Cuba o en las posesiones francesas, un proceso de industrialización y de intensificación de la producción azucarera se desarrolló consagrando la frágil vocación por el monocultivo de las pequeñas islas.

Reclamación de mano de obra con sueldo de esclavitud

Para todas las colonias del Caribe y de América del Sur, se solicitó, después de las aboliciones de la esclavitud, una mano de obra bajo contrato venida de África, de India, de Indonesia, de Malasia, de Indochina, de China y de Europa. Buques cargados al máximo de trabajadores indonesios llegaron a las colonias holandesas del Caribe hasta 1933. Sus remuneraciones solían ser cuatro veces inferiores a los salarios legales. Si sus contratos preveían la posibilidad de una repatriación al término de su periodo de contratación, resulta que apenas el 10% de ellos volvieron a su país de origen. Sus condiciones de vida y trabajo fueron calificadas ya en el siglo XIX de “segunda esclavitud” por muchos observadores.

Represión de la esclavitud y colonización

La corriente antiesclavista, en Europa, no desapareció con los decretos de abolición. La *British and Foreign Anti-Slavery Society*, antepasado de la actual *Anti-Slavery International*, redactó informes año tras año sobre las esclavitudes arraigadas en el mundo. En África, la lucha contra la trata y la servidumbre, o contra los tráfico de armas, estuvo por el contrario estrechamente relacionada con la penetración colonial del continente al fin del siglo XIX, mediante la acción de personalidades tales como



David Livingstone o Charles Lavigerie. Paralelamente se celebraron los congresos antiesclavistas de París, Londres y Bruselas.

Trata humana y servidumbre se perpetúan

El tráfico y la servidumbre de los seres humanos no desaparecieron al fin del siglo XIX. Cambiaron, cobraron formas diferentes. Las redes se multiplicaron y se volvieron cada vez más complejas, difíciles de circunscribir y de reprimir.

Todos los organismos internacionales creados en el siglo XX elaboraron convenciones que se asignaban la tarea de luchar contra el tráfico humano y las servidumbres llamadas “contemporáneas” o “modernas”.

EL SIGLO DE LAS ABOLICIONES



1



2

Información complementaria y temas de reflexión

El siglo XIX fue el de las aboliciones de la esclavitud en el Caribe-Américas, inaugurado por la rebelión de los esclavos de Santo Domingo en 1791, luego la abolición fue proclamada en la isla en 1793, y ratificada por la Convención, en París, el 4 de febrero de 1794.

Después del restablecimiento de la esclavitud por Napoleón Bonaparte en 1802, y la Independencia de Santo Domingo que había pasado a llamarse Haití, vinieron a continuación los decretos de abolición británicos (1833), suecos (1847), franceses (1848), daneses (1848), holandeses (1863), español (1870), su aplicación en Puerto Rico fue efectiva en 1873 y después en Cuba en 1886 hasta la abolición brasileña en 1888.

El acceso a la libertad siguió varias modalidades: abolición inmediata (Haití, colonias francesas), abolición progresiva (colonias inglesas, colonias españolas que aplicaron la ley Moret), abolición a cambio de un compromiso con los ejércitos de liberación contra la corona española (Cuba, América del Sur, ver la cronología el *cuaderno*).

En las colonias inglesas y francesas, los colonos despojados de sus esclavos percibieron una importante indemnización. Los esclavos no recibieron sin embargo ninguna compensación: ni tierra, ni dinero.

1 La Libertad haciendo la vuelta al mundo, Francia, 1848 2 Emancipación, cartel, Estados Unidos, 1865



Cyrille BISSETTE (1795-1858)

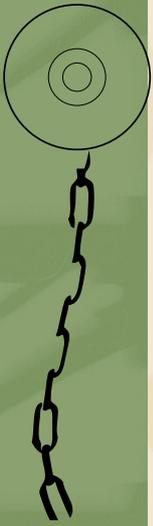
Nacido en Saint-Pierre, en Martinica, Cyrille Charles Auguste Bissette fue objeto, entre 1823 y 1827, de una serie de célebres procesos políticos, por ser acusado de haber difundido en la colonia un folleto titulado *De la situación de las gentes de color libres en las Antillas francesas* en 1823. Con sus co-acusados fue echado a galeras, marcado con hierro, encarcelado en el Fort de Brest. Desterrado de las colonias francesas, se instaló en París donde fundó, en 1832, una Sociedad de los Hombres de Color, y, en 1834, la célebre *Revue des Colonies*, con publicación trimestral hasta 1843, siendo el primero en reclamar la abolición completa e inmediata de la esclavitud en las colonias francesas ya desde 1834. Chocó contra Victor Schoelcher a partir de 1842 cuando publicó una crítica acerba del libro de éste último, *Colonies Etrangères et Haïti*. Ahí nació una rivalidad incesante entre los dos hombres, ya que Schoelcher aceptaba mal los trabajos y la implicación de Bissette en el terreno abolicionista.

Al llevar la campaña en Guadalupe y en Martinica a título de candidato en las elecciones legislativas de 1848-1849, suscitó la creación del partido de los “bissettistes” que se oponía a los “schoelchéristes”. Y fue elegido diputado por Martinica en 1849. Como deseaba mostrar a sus contemporáneos las realidades de la esclavitud, publicó regularmente representaciones de escenas de trabajo y de castigo de los esclavos de Guadalupe y Martinica.



Victor SCHOELCHER (1804-1893)

Nacido en París de una familia de porcelanistas, Victor Schoelcher, que hizo breves estudios, partió para Méjico en 1828-1829 como representante comercial de la empresa familiar. En uno de esos viajes por las Américas descubrió la esclavitud en los Estados Unidos, en Cuba y en América Central y publicó sus primeros artículos sobre el tema. En 1840-1841, un segundo viaje al Caribe le permitió estudiar el mantenimiento de la esclavitud en las colonias francesas, holandesas y españolas, y también el régimen de libertad en las colonias inglesas y en Haití. Al regresar publicó en Europa libros tales como *Des colonies françaises. Abolition immédiate de l’esclavage* (1842), *Colonies étrangères et Haïti* (1842-1843) et *Histoire de l’esclavage pendant les deux dernières années* (1847), que siguen siendo testimonios excepcionales sobre el sistema esclavista y el acceso a la libertad.



Nombrado subsecretario de Estado de Marina, con el Gobierno provisorio de 1848, presidente de la Comisión para la Abolición de la Esclavitud que preparó el decreto abolicionista del 27 de abril de 1848, fue elegido representante de Martinica el mismo año.

Exilado en Londres durante el Segundo Imperio, volvió a sus actividades en el terreno colonial cuando regresó en 1870. Fue reelegido representante de Martinica en la Asamblea Nacional en 1871 donde ocupó el escaño en los rangos de la extrema izquierda y fue nombrado luego Senador vitalicio.

Llevó adelante una virulenta crítica de la política practicada en las colonias después de 1848 y se hizo promotor del principio de la asimilación colonial y de la expansión en África, en la India y en Indochina propugnando el boletín de voto, la escuela y la conscripción y alistamiento militar.

William Lloyd GARRISON (1805-1879)



Nacido en 1805 en Massachusetts, William Lloyd Garrison empezó como comerciante de gaseosa y repartidor de leña para ayudar a su familia después de haberles abandonado el padre. Aprendiz en una imprenta cuando tenía catorce años, pronto escribió sus primeros artículos y fundó un periódico. En 1828, escribió en el *National Philanthropist* de Boston y se unió al movimiento abolicionista de la esclavitud en 1830. Llegó a ser coeditor con Benjamin Lundy del periódico de los cuáqueros, *The Genius of Universal Emancipation*, publicado en Baltimore. Pronto se convenció de la necesidad de una abolición inmediata de la esclavitud, y no progresiva, como lo preconizaban Lundy, o los hermanos Arthur y Lewis Tappan. Garrison publicaba regularmente, en *The Genius*, "The Black List", en la cual narraba los castigos y malos tratos de que eran víctimas los esclavos del sur. En 1832, fundó la *New England Anti-Slavery Society*. Había fundado en 1831 su propio periódico en Nueva-Inglaterra, *The Liberator*, que pasó a ser una referencia para el movimiento abolicionista norteamericano hasta la adopción de la Decimotercera Enmienda a la Constitución de Estados-Unidos, que reconocía en 1865 la abolición de la esclavitud.



Harriet TUBMAN (c.1820-1913)

Nacida esclava hacia 1820 en el condado de Dorchester, en Maryland, Estados Unidos, Araminta Ross se casó con John Tubman, un negro libre, alrededor de 1844. Harriet Tubman decidió huir de la plantación a la que pertenecía. Allí dejó a su marido y a sus hermanos. Para alcanzar el Norte del país, se benefició de la ayuda del Underground Railroad. A pesar de que la persiguieran los rancheadores, contribuyó activamente, después, a la red de ayudas y de refugios que facilitasen la huida de los esclavos hacia el Norte de Estados Unidos y de Canadá. Efectuó varias idas y venidas entre norte y sur,

salvando así más de trescientos esclavos.

Militante de la abolición de la esclavitud, dio numerosas conferencias en los estados del norte y se comprometió del lado de la Unión Army durante la Guerra de Secesión. Publicó su autobiografía, *Harriet Tubman, the Moses of Her People*, en 1869, antes de transformar su casa, en Auburn (Estado de Nueva York), en un refugio para los necesitados y ancianos. Allí murió el 10 de marzo de 1913.



Sojourner TRUTH (c.1797-1883)

Isabella Baumfree nació esclava en Swartekill (Estado de Nueva York). Fue vendida con nueve años de edad a un dueño especialmente cruel, y luego a otros dos propietarios antes de fugarse en 1825 con uno de sus hijos, su hija Sophia. Intentó luego enjuiciar al propietario de su hijo Peter por malos tratos y venta ilegal, juicio que ganó. En 1843, optó por cambiar de nombre y pasó a llamarse Sojourner Truth. Se hizo metodista y se comprometió a favor de la *Association of Education and Industry* del Massachusetts que defendía los derechos de las mujeres y la tolerancia religiosa. Conoció en particular a

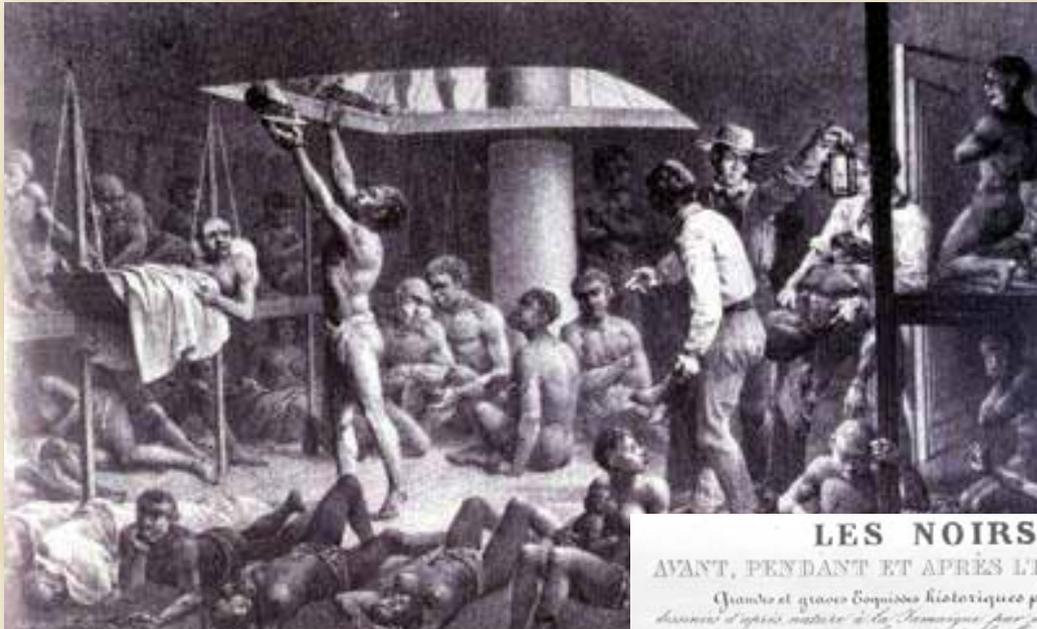
Frederik Douglass y William Lloyd Garrison que publicó su libro, *The Narrative of Sojourner Truth : A Northern Slave*, en 1850. El mismo año, participó en la *National Women's Rights Convention* y, en 1851 en Akron (Ohio), pronunció un discurso que llamó la atención y que ha alcanzado la celebridad bajo el título « *Aint' I a Woman ?* » (« ¿No soy una mujer? »). Su compromiso social y político abarcaba la lucha contra la esclavitud, la lucha a favor de los derechos de las mujeres, la lucha por la reforma de las cárceles y contra la pena de muerte.

Durante la Guerra Civil, Sojourner Truth ayudó al reclutamiento de tropas negras en el ejército de la Unión y se comprometió en 1864 ante la *National Freedman's Relief Association* cuya misión era ayudar a los afroamericanos de Estados-Unidos.

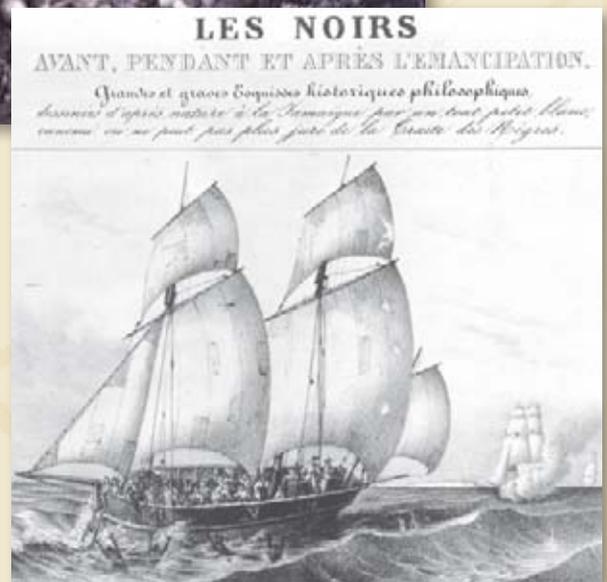
**Segismundo MORET (1833-1913)**

Segismundo Moret y Prendergast, nacido en Cádiz en 1833, fue profesor de economía política antes de implicarse en la vida política y de ser elegido diputado en Las Cortes en 1863 y reelegido en 1863. Nombrado ministro de las colonias de ultramar en el gobierno del general Prim en 1870, hizo votar una abolición de la esclavitud progresiva que fue aplicada en Puerto Rico en 1873 y luego en Cuba en 1880 y 1886. Esta medida, que tomaba en consideración la presión de las rebeliones de esclavos a la vez que la oposición de los colonos cubanos, preveía un lento acceso de los esclavos a la libertad, en particular en función de su edad. En 1897, propuso un estatuto de autonomía para Cuba y Puerto Rico con el fin de evitar su acceso a la independencia. Fue primer ministro de España dos veces, en 1905 y 1909.

LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO



1



2

Información complementaria y temas de reflexión

En 1807, Inglaterra y Estados Unidos prohibían la trata de esclavos a sus buques nacionales. Éstos recibieron, hasta la abolición de 1865, esclavos transportados por buques portugueses, españoles o franceses. En 1815, las potencias europeas reunidas en el Congreso de Viena se comprometieron a prohibir la trata, cada una de ellas se encargaba de elaborar la legislación oportuna.

Los británicos llevaron a cabo misiones marítimas de vigilancia y de represión frente a las costas occidentales de África, en la primera mitad del siglo XIX. No interceptaron más que el 4% de los negreros. Pero conjuntamente las condiciones de travesía se hicieron cada vez más difíciles.

1 Negros en el sollado, J.M. Rugendas, 1835 2 Barco de esclavos arrojando a los cautivos en la mar



EL ANTIESCLAVAGISMO AL FIN DEL SIGLO XIX



1



2



3

Información complementaria y temas de reflexión

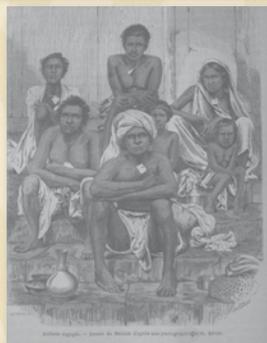
La represión de los tráficos humanos, de la servidumbre y de los tráficos de armas fue uno de los objetivos asignados a Occidente al fin del siglo XIX, en la Conferencia de Berlín en 1884-1885 y luego con motivo de las conferencias antiesclavistas de París y de Bruselas en 1889 y 1890. Fue un buen pretexto para lanzar las conquistas territoriales y la penetración en el continente africano.

1 Jóvenes esclavos en Zanzíbar, fin del siglo XIX 2 Grilletes de cautivos, África, siglo XIX 3 El congreso antiesclavista, Sociedad de geografía, fin del siglo XIX, París

INMIGRACIONES POST ABOLICIONISTAS DE MANO DE OBRA AL CARIBE



1



2



3

Información complementaria y temas de reflexión

Resulta que de África, de Madagascar, de India, de China, de Indochina, de Malasia, de Indonesia, de Japón, llegaron a las colonias del Caribe trabajadores libres reclutados en base a contratos en los años 1820 y principios de 1930.

Embarcados sin conocer verdaderamente su destino y las condiciones de vida y de trabajo que les esperaban, viajando en buques que transportaban hasta 800 pasajeros, se iban para una temporada de cinco u ocho años, a cambio de salarios pagados sin regularidad, y a veces divididos por cuatro en comparación con las remuneraciones legales.

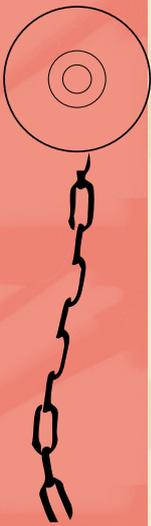
Apenas el 10% de entre ellos pudieron retornar a su país de origen al término de los contratos. Sus condiciones de trabajo, el estatuto social con que cargaron, fueron con frecuencia calificados de “segunda esclavitud”.

El abolicionista francés Victor Schoelcher dice hablando de los trabajadores inmigrantes en base a contratos y reclutados en la India para trabajar en las colonias francesas del Caribe: «El inmigrante actual no es un hombre con sus derechos civiles. Está reducido al estado de menor no pudiendo hacer nada por sí mismo.

Mal alimentado, mal vestido, maltratado, golpeado, no tiene el derecho de presentar denuncia ante los tribunales. Francamente, ¿qué diferencia hay entre un esclavo y una persona contratada de tal manera? »

Extracto sacado de « L’immigration aux colonies », in *Le Moniteur des Colonies*, París, 7 de junio de 1885.

1 Llegado de *coolies* indios en Guadalupe 2 Inmigrantes indios 3 Inmigrantes chinos en Guadalupe



8.1

SERVIDUMBRES CONTEMPORÁNEAS

Evitar las amalgamas

Una aclaración es necesaria: hoy en día, ya no existe un sistema esclavista equivalente al que se desarrolló en el Caribe-Américas del siglo XVI hasta el siglo XIX. No existen ya deportaciones masivas y legales de seres humanos de un continente hacia otro y no existe una reducción a esclavitud tan masiva para alimentar tal sistema. Pero el número de esclavos llamados “modernos” ha llegado a alturas jamás logradas. Las redes económicas que organizan su explotación son cada vez más complejas.

Cada organismo internacional, en el siglo XX, ha emitido una definición de la servidumbre que abarcaba nuevas prácticas en cuanto a reducción a esclavitud y a tráfico de seres humanos.

Las estimaciones cifradas

La organización británica *Anti-Slavery International* calcula que existen actualmente en el mundo 27 millones de personas adultas sometidas a la esclavitud llamada “tradicional”.

La Organización Internacional del Trabajo y UNICEF calculan que entre 250 y 300 millones de niños y adolescentes, de cinco a diecisiete años, trabajan hoy en condiciones equivalentes a la esclavitud tal y como se practicaba en el siglo XIX.

Localización y factores de la servidumbre contemporáneas

La miseria, un contexto de guerra, el endeudamiento familiar (incluso mínimo) y la vulnerabilidad que acarrear, son hoy en día las causas esenciales del tráfico humano y de la reducción a esclavitud.

La servidumbre por deudas está especialmente extendida en el sur de Asia, en India, en Pakistán (a pesar de la prohibición de 1992), en África y en Indonesia. En América del Sur, el “enganche” mantiene presos a los mineros de Perú como sucede también con los aparceros en la Amazonía brasileña.

En República Dominicana, más de 500 000 Haitianos trabajan en condiciones muy cercanas a la esclavitud como los braceros en las plantaciones de caña de azúcar.

En Sudán, la situación de conflicto amplifica el fenómeno de los desplazamientos de las poblaciones y de la servidumbre.

Las migraciones forzadas de mujeres y de niños son particularmente numerosas hacia el Oriente Medio y del este hacia el oeste de Europa.

Dichos tráfico se dan igualmente con los mejicanos y peruanos que trabajan en las plantaciones del sur de Estados Unidos o que son vendedores ambulantes.

8-2

LAS CONVENCIONES ANTIESCLAVISTAS INTERNACIONALES DE LOS SIGLOS XX Y XXI

La Sociedad de las Naciones

A finales del siglo XIX, después de los Congresos de Berlín y Bruselas que unieron la lucha contra la trata humana y la servidumbre por un lado con la progresión de la colonización europea en África por otro lado, la primera definición de la servidumbre en el siglo XX elaborada por un organismo internacional fue publicada por la Sociedad de las Naciones, que emitió una Convención el 25 de septiembre de 1926. Dicha Convención condenaba la propiedad, captura y adquisición o cesión de un individuo y de “todo acto de comercio o de transporte de esclavos”. Se creaba la Organización Internacional del Trabajo que estaba encargada de luchar, en particular, contra el trabajo forzado y el mantenimiento de formas de esclavitud.



La Organización Internacional del Trabajo

La Convención nº29 de la Organización Internacional del Trabajo definió en 1930 el trabajo forzado como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de un castigo cualquiera y al cual dicho individuo no ha suscrito con plena autonomía de la voluntad”. La OIT abolía el trabajo forzado en 1957 (Convención nº105)



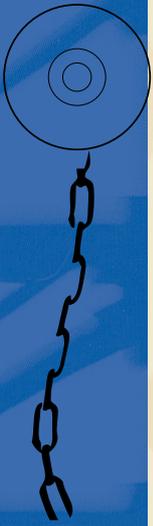
La Organización de las Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas

En 1948, la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, indica que “Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud

y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.” (art.4).

En 1949, el Consejo económico y social de la ONU creaba un comité especial de la esclavitud. Mediante una Convención complementaria a la de 1926, la ONU tomaba en cuenta, en 1956, una serie de “condiciones de servidumbre”, de “prácticas análogas a la esclavitud”: la servidumbre por deudas, la servidumbre de la gleba, el hecho de dar una mujer en matrimonio sin su consentimiento, la cesión de una mujer a una persona ajena o su transmisión por vía de herencia, la venta de niños o el trabajo infantil.



En 1974, la ONU creaba en Ginebra un Grupo de trabajo sobre las formas contemporáneas de la esclavitud dentro del marco del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Las prácticas sociales susceptibles de ser calificadas de esclavitud fueron extendidas al apartheid, al colonialismo y a la explotación de los toxicómanos.

En 1982, las Naciones Unidas calificaron de esclavitud “todas las formas de tratamientos de los seres humanos orientadas a la explotación forzada de su trabajo” (N.U., E/CN, 4/Sub. 2/1982/20).

En 1998, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que hace de la reducción a esclavitud un crimen de lesa humanidad, la define diciendo que “Por «esclavitud» se entenderá el ejercicio de los atributos del derecho de propiedad sobre una persona, o de algunos de ellos, incluido el ejercicio de esos atributos en el tráfico de personas, en particular mujeres y niños”.

En 2000, una disposición específica con respecto a la esclavitud, el Protocolo que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, erige en delito penal la “trata de personas con fines de explotación” que incluye “la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (RES/55/25, A.G. de la O.N.U., 15 de noviembre de 2000).

La Comisión Europea



En 2000, la Comisión Europea optó a favor de las sanciones económicas con respecto a los países en los cuales se hayan verificado graves violaciones de los Derechos Humanos, en particular tratándose del trabajo infantil.

8.3 LAS SERVIDUMBRES DE LOS NIÑOS

Las “peores formas” de trabajo

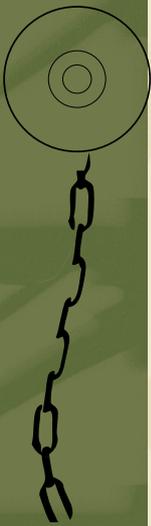


En noviembre de 2000 entraban en vigor a la vez la Convención de la OIT (nº182) sobre “las peores formas de trabajo infantil” –cuyo blanco es la esclavitud, la guerra, la prostitución y el tráfico de estupefacientes– y el Protocolo de las Naciones Unidas que reprime la trata de mujeres y de niños.

La OIT calcula que, hoy, en el mundo, uno de cada ocho niños está sometido a esas “peores formas de trabajo”. La servidumbre de los niños está muy extendida, en particular en África (casi 100 millones de niños de menos de catorce años trabajan y padecen una fuerte mortalidad), en India, en el sur y el sureste de Asia, y en

América Central y del Sur. Están destinados a las peores tareas en la agricultura, en la industria, los trabajos manuales insuficientemente remunerados en la construcción, la fabricación de ladrillos, de balones, de alfombras, las canteras, las minas. En Haití, más de 100 000 niños de familias pobres, los restavecs, están explotados como criados. Las redes de prostitución explotan a niños desplazados. Otras redes los utilizan como soldados. Alrededor de 300 000 niños están involucrados en una treintena de conflictos en el mundo.

El trabajo de los niños existe también en los países occidentales de alto nivel de vida, en el seno de empresas familiares, en grandes plantaciones, en determinadas fábricas y en los trabajos domésticos.



9 ROMPIENDO EL SILENCIO

Puntos en común

La pobreza, un contexto de conflicto, el alejamiento de su lugar de vivienda, el mantenimiento en el aislamiento, la juventud de las víctimas, la explotación económica, el trabajo forzado, la ausencia de remuneración de ese trabajo, la ausencia de reconocimiento y de los derechos sociales, la violencia física y moral, y la ley del silencio observada en todos estos fenómenos son los puntos esenciales de la esclavitud de los siglos XVI-XIX y de las servidumbres contemporáneas.

Los organismos de vigilancia

Según *Anti-Slavery International*, el calificativo de esclavitud, hoy, se puede aplicar a las situaciones siguientes: “Un esclavo está forzado a trabajar, bajo la amenaza de maltratos físicos o psicológicos; un esclavo es la propiedad de un empleador o está bajo su dominio, y mantenido en esta relación de dependencia mediante maltratos, o amenazas de maltratos, físicos o psicológicos; un esclavo ya no está tratado como un ser humano sino como una mercancía, comprada y vendida como tal; un esclavo se ve encadenado o su libertad de movimiento está restringida de cualquier otra forma”. *Human Rights Watch* y *Amnesty International* publican informes y orientaciones acerca de todos los fenómenos de servidumbre.

En 2003, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU publicó una síntesis de las informaciones disponibles y de las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales responsables de la cuestión relativa a las servidumbres contemporáneas.

10

PARA CONMEMORAR

Algunas fechas internacionales han sido consagradas por la ONU:

- > **EL 25 DE MARZO:** Día internacional del recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos, decidida consecutivamente a la resolución del 28 de noviembre de 2005 titulada “Bicentenario de la Abolición de la Trata Transatlántica de esclavos (1807-2007).



- > **EL 23 DE AGOSTO:** Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición que conmemora el principio de la rebelión de los esclavos de Santo Domingo/Haití en la noche del 22-23 de agosto de 1791 que condujo a la abolición de 1793 en Santo Domingo, confirmada por la Asamblea de la Convención en París el 4 de febrero de 1794.

- > **EL 2 DE DICIEMBRE:** Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, en que se conmemora el día en que la Asamblea general de las Naciones Unidas aprobó la Convención para la represión y la abolición de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena.



- > **EL AÑO 2004:** La Asamblea general de las Naciones Unidas proclamó 2004, el año del bicentenario de Haití, Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y su Abolición.

- > **EL AÑO 2007:** Bicentenario de la Abolición de la Trata de Esclavos por Gran Bretaña



- > **EL AÑO 2008:** Bicentenario de la Abolición de la Trata de Esclavos por los Estados Unidos

- > **EL AÑO 2011:** Año Internacional para las Personas de Ascendencia Africana (NU A/ RES/64/169, del 20 de Noviembre de 2009).

11

TESTIMONIOS DE ESCLAVOS

Información complementaria y temas de reflexión

Los esclavos, o sea los protagonistas de esta historia entre los más numerosos y los más determinantes, fueron reducidos al silencio por los propios rigores del estatuto que se les asignaba. Por ejemplo, por lo menos hasta la mitad del siglo XIX después de las primeras aboliciones, a los esclavos se les prohibió la palabra en los juicios en los que estaban implicados. Les estaba prohibido aprender a leer y a escribir. De hecho, su condición de esclavos los dejaba sin ningún medio de expresión.

Algunos de ellos dejaron sin embargo escritos y testimonios orales que pudieron ser transcritos. Tal fue el caso, por ejemplo, de Olaudah Equiano al fin del siglo XVIII, de Frederick Douglass, Anthony Burns, Harriet Tubman, Sojourner Truth o Harriet Jacobs en el siglo XIX, del cubano Esteban Montejo, más próximo a nosotros.

Si éstos eran testimonios auténticos, resulta en cambio que decenas de otros escritos fueron redactados con la ayuda de comités esclavistas o enteramente redactados por ellos. Se trataba entonces de instrumentos de propaganda abolicionista. La intención era loable, pero los documentos perdían buena parte de su autenticidad.

En los años 1930, un programa de la *Works Progress Administration*, en Estados Unidos, lanzado dentro del marco de la *New Deal Agency*, permitió una campaña con vistas a grabar los recuerdos de los esclavos. Por cierto, las personas entrevistadas no habían conocido la esclavitud más que durante su infancia pero eran portadoras de relatos de sus allegados y de relatos sobre los últimos años de la esclavitud. Estas grabaciones, transcritas y conservadas en la Biblioteca del Congreso, constituyen hoy fuentes excepcionales.



Olaudah EQUIANO (c.1745-1797)

En 1789, se publicó un libro: *The Interesting Narrative of the Life of Olaudah Equiano, or Gustavus Vassa, the African*. Se trata de uno de los numerosos testimonios de esclavos publicados en Inglaterra al fin del siglo XVIII y durante la primera mitad del siglo XIX. El autor cuenta su infancia, la captura, la venta y su travesía del Atlántico en un buque negrero, su vida de esclavo y luego como hombre libre.

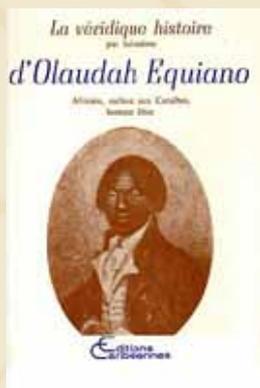
La historia de la vida de este hijo de jefe africano empezó probablemente en Guinea donde había nacido alrededor de 1745. Unos cazadores de esclavos lo habrían raptado cuando tenía doce años, junto con sus hermanas.

Lo vendieron en 1754 a un oficial de la *Royal Navy* que le puso el nombre de Gustavus Vassa, un aristócrata sueco que luchó por la independencia de su país contra Dinamarca en el siglo XVI. Aprendió a leer y a escribir en una escuela londinense y siguió a su dueño en varias partes del mundo durante la Guerra de los Siete Años – Canadá, mar Mediterráneo– y enrolado en la Artillería de Marina. Fue vendido luego a otro capitán de marina que lo llevó a la Isla de Montserrat en el Caribe, donde fue de nuevo vendido a un cuáquero, Robert King. Dedicado al control de las producciones de la plantación, pudo dar su testimonio sobre el trabajo de los esclavos en los cañaverales y los castigos que sufrían. Tres años más tarde, 1766 pagó por el rescate de su libertad.

Después de un viaje al Caribe, acompañó, en 1733, una expedición británica de exploración del Polo Norte en busca de un paso hacia India. Al regresar a Londres, Equiano se implicó en la campaña abolicionista de la trata negrera y de la esclavitud al lado de Granville Sharp. En 1775, partió para el Caribe donde instaló una plantación en la costa caribeña de América Central (Nicaragua probablemente). Acerca de este episodio certificó, haber tratado de mejorar las condiciones de vida de los esclavos comprados para esta explotación. De vuelta a Londres, se implicó en el lanzamiento del proyecto de establecimiento de una colonia en Sierra Leona por los abolicionistas británicos.

Su relato autobiográfico fue publicado en plena campaña abolicionista de la trata negrera en medio de un centenar de otras obras del mismo tipo, entre las cuales los testimonios de Ignatius Sancho y Quobna Ottobah Cugoano. El éxito de su obra le permitió a Equiano casarse en 1792 y dejar, a su muerte en marzo de 1797, una herencia digna de consideración a su hija.

Fragmento de *The Interesting Narrative of the Life of Olaudah Equiano, or Gustavus Vassa, The Afrocam. 1789* [La verdadera vida de Olaudah Equiano, o Gustavus Vassa,



***El Africano, esclavo en el Caribe, hombre libre*, edición francesa, Editions Caribéennes]:**

“Después de haber sido cazado, estuve viajando durante seis o siete meses, pasando de un dueño a otro, cruzando diferentes países para llegar finalmente hasta el Océano.

Un barco estaba a la espera de su cargamento. Toda la extrañeza que podía sentir se transformó en miedo cuando me hicieron subir a bordo.



Los miembros de la tripulación tenían un color de piel raro, pelos largos, y hablaban una lengua muy diferente de todas las que había oído hasta entonces. Algunos me dieron golpes y me inspeccionaron cuidadosamente para ver tenía buena salud. Creí estar en el reino de los malos espíritus que iban a matarme.

Estaba aterrorizado. Hubiera preferido estar en la piel del último de los esclavos de mi país en lugar de estar en la mía. Y si hubiera tenido diez mil reinos, los hubiera regalado sólo por cambiar mi suerte contra la suya.

Al echar un vistazo sobre la cubierta, vi un caldero con agua hirviendo y hombres negros encadenados juntos, con ese aire descompuesto de pena. Espantado ante esta visión, me desmayé.

Cuando recobré el conocimiento, los Negros que me habían subido a bordo estaban inclinados sobre mí. A la espera de recibir la paga, trataron de consolarme. Sin lograrlo. Les pregunté si esos hombres blancos cuyos rostros rojos y largos cabellos eran horribles me iban a comer.

“No”, me aseguraron.

Un hombre blanco me trajo un poco de alcohol en un vaso pero, aterrorizado, no quise aceptar nada de su mano. Un negro le cogió entonces el vaso para dármelo; tragué un sorbo. Era la primera vez que bebía alcohol y sentí una sensación extraña que me hundió en un estado de abatimiento hondísimo.

Poco después, los Negros que me habían traído hasta la cubierta dejaron el barco y me abandonaron a mi desesperación. No tenía ninguna probabilidad de volver a mi casa, ni siquiera de volver a la tierra firme.

Los miembros de la tripulación me hicieron descender hasta el fondo del sollado que olía que apestaba. Dos hombres blancos me propusieron que comiera pero me negué. Entre el olor repugnante y las lágrimas que me ahogaban, me sentía tan mal que no podía tragar nada. Sólo quería morir”.

Frederick DOUGLASS (c.1817-1895)



Frederick Augustus Washington Bailey nació en Maryland, Estados-Unidos, en 1817, y fue instalado a la edad de ocho años en casa de unos dueños en Baltimore. Se fugó en 1838, y se estableció en Massachusetts. Participó activamente en el movimiento esclavista y se volvió uno de los principales líderes abolicionistas negros americanos de este estado. Inspirándose en los argumentos desarrollados por William Lloyd Garrison, se lanzó

en 1843 en un recorrido por Estados Unidos donde tomaba la palabra durante las Convenciones antiesclavistas organizadas por la *American Anti-Slavery Society*.

Después de haber pasado dos años en Irlanda e Inglaterra, por temor a las represalias de su antiguo dueño, volvió a Estados Unidos y se estableció en Rochester (Estado de

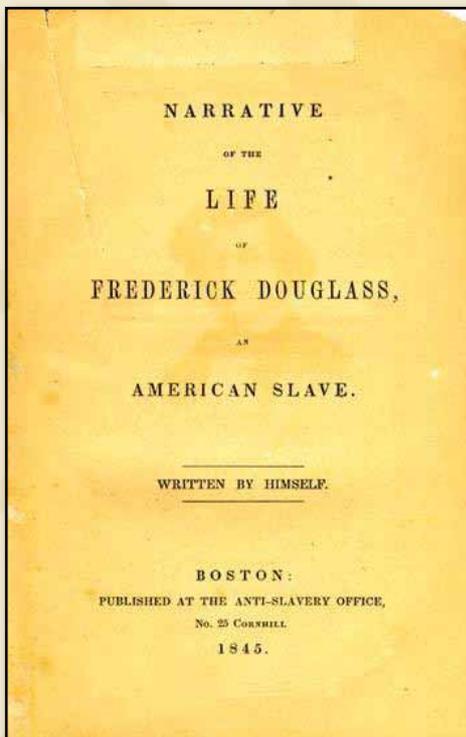


Nueva York) desde donde ayudó activamente la red del *Underground Railroad*. Fundador del periódico *The North Star*, fue diplomático después de la Guerra de Secesión y de la abolición de la esclavitud. Supervisor de los tribunales del distrito de Columbia en 1877, fue nombrado cónsul de Estados Unidos en Haití en 1889.

Su lucha por la supresión de la esclavitud fue la más constante y la más célebre. Se comprometió igualmente en la lucha por el reconocimiento de los derechos de la mujer y su acceso al derecho de voto.

Publicó, en 1845, el relato de su vida de esclavo y de su fuga hacia la libertad bajo el título *Narrative of the Life of Frederick Douglass, an American Slave*, y en 1855, *My Bondage and My Freedom* y en 1881, *Life and Times of Frederick Douglass*.

Fragmento del *Relato de la vida de Frederick Douglass, un esclavo americano, 1845*



[*La vida de Frederick Douglass, esclavo americano, escrita por él mismo*, traducción francesa, Editions Gallimard, París, 2006]:

Sabiendo quien era mi madre, no la vi más que cuatro o cinco veces en mi vida y siempre fue por un espacio de tiempo muy breve y de noche. Estaba alquilada a un tal M. Steward que vivía a unos doce miles de dónde yo vivía. Recorría todo el camino andando de noche para venir a verme después de haber cumplido su jornada de trabajo. No me acuerdo haberla visto jamás a la luz del día. Se quedaba conmigo toda la noche. Se acostaba cerca de mí y me adormecía. Al despertar ya se había ido desde hacía mucho tiempo. La muerte puso pronto un término a lo que compartíamos en vida de ella e incluso terminó con sus fatigas y sufrimientos (...).

Poco tiempo después de mi llegada a casa del Sr. y Sra. Auld, su señora se dedicó con mucha amabilidad a enseñarme el alfabeto. Tras lo cual, me enseñó a leer las palabras de tres o cuatro letras. En ésas estábamos cuando el Sr. Auld descubrió lo que se estaba tramando y prohibió en el acto a la Sra. Auld que me instruyera más invocando en particular que era ilegal y peligroso el enseñar a leer a un esclavo. Añadió estas palabras mismas: “Negro a quien le das el dedo, negro que se toma toda la mano”. La única cosa que un negro tiene que saber, es obedecer a su dueño y hacer lo que se le pide. Con la instrucción echas a perder al mejor negro del mundo. Si le enseñas a leer a ese negro (hablaba de mí), luego no será posible guardarlo. Para siempre quedará inapto para la esclavitud. Enseguida se volvería indócil y perdería todo valor para su dueño.

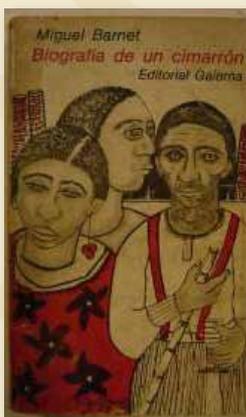
Ahora, tratándose de él, la instrucción no le aportaría ningún beneficio y sólo le podría perjudicar. Con la instrucción permanecería en disconformidad y sería infeliz.” Estas palabras resonaron hondadamente en mi corazón, y removieron sentimientos ahogados. Hicieron surgir todo un nuevo acervo de pensamientos. Fue una revelación, nueva y particular, que explicaba determinadas cosas oscuras y misteriosas a las cuales mi joven espíritu se había enfrentado, sin resultados. (...)

Esteban MONTEJO (1860-1973)



Esteban Montejo nació esclavo en Cuba en 1860. Vivió y trabajó en los cañaverales. Vivió el periodo de la abolición de la esclavitud mientras estaba fugado (un cimarrón). Luego vino la guerra de Independencia que llevó a cabo Cuba contra España entre 1895 y 1898. En 1963, el escritor etnólogo Miguel Barnet estudió su historia y su testimonio que publicó en 1966 bajo el título *Biografía de un cimarrón*.

Fragmento de la *Biografía de un cimarrón*, publicado por Miguel Barnet



Por cimarrón no conocí a mis padres. Ni los vide siquiera. Pero eso no es triste porque es la verdad.

Como todos los niños de la esclavitud, los criollitos como les llamaban, yo nací en una enfermería, donde llevaban las negras preñadas para que parieran. Para mí que fue el ingenio Santa Teresa, aunque yo no estoy bien seguro. De lo que si me acuerdo es que mis padrinos me hablaban mucho de ese ingenio y de los dueños, unos señores de apellido La Ronda. Ese apellido lo llevaron mis padrinos por mucho tiempo, hasta que la esclavitud se fue de Cuba.

Los negros se vendían como cochiniticos y a mí me vendieron enseguida, por eso no recuerdo nada de ese lugar. Sí sé que el ingenio estaba por mi tierra de nacimiento, que es toda la parte de arriba de Las Villas, Zulueta, Remedios, Calbarién todos esos pueblos hasta llegar al mar. Luego me viene a la mente la visión de otro ingenio; el Flor de Sagua. Yo no sé si ése fue el lugar donde trabajé por primera vez. De lo que sí estoy seguro es que de allí me huí una vez; me reviré, carajo, y me huí. ¡Quién iba a querer trabajar! Pero me cogieron mansito, y me dieron una de grillos que si me pongo a pensar bien los vuelvo a sentir. Me los amarraron fuertes y me pusieron a trabajar, con ellos y todo. Uno dice eso ahora y la gente no lo cree. Pero yo lo sentí y lo tengo que decir. (...)

Todos los esclavos vivían en barracones. Ya esas viviendas no existen, así que nadie las puede ver. Pero yo las vida y no pensé nunca bien de ellas. Los amos sí decían que los barracones eran tacitas de oro. A los esclavos no les gustaba vivir en esas condiciones, porque la cerradera les asfixiaba. Los barracones eran grandes aunque había algunos ingenios que los tenían más chiquitos; eso era de acuerdo a la cantidad de esclavos de una dotación. En el del Flor de Sagua vivían como doscientos esclavos de todos los colores.



Ese era en forma de hileras: dos hileras que se miraban frente a frente, con un portón en el medio de una de ellas y un cerrojo grueso que trancaba a los esclavos por la noche. Había barracones de madera y de mampostería, con techos de tejas. Los dos con el piso de tierra y sucios como carajo. (...)

La campana del ingenio estaba a la salida. Esa la tocaba el contramayoral. A las cuatro y treinta antes meridiano tocaban el Ave María. Creo que eran nueve campanazos. Uno se tenía que levantar en seguida. A las, seis antes meridiano, tocaban otra campana que se llamaba de la jila y había que formar en un terreno fuera del barracón. Los varones a un lado y las mujeres a otro. Después para el campo hasta las once de la mañana en que comíamos tasajo, viandas y pan. Luego, a la caída del sol, venía la Oración. A las ocho y treinta tocaban la última para irse a dormir. Se llamaba el Silencio.

El contramayoral dormía adentro del barracón y vigilaba. En el batey había un sereno blanco, español él, que también vigilaba. Todo era a base de cuero y vigilancia.

A mí nunca se me ha olvidado la primera vez que intenté huirme. Esa vez me falló y estuve unos cuantos años esclavizado por temor a que me volvieran a poner los grillos. Pero yo tenía un espíritu de cimarrón arriba de mí, que no se alejaba. Y me callaba las cosas para que nadie hiciera traición porque yo siempre estaba pensando en eso, me rondaba la cabeza y no me dejaba tranquilo; era como una idea que no se iba nunca, y a veces hasta me mortificaba. Los negros viejos no eran amigos de huirse. Las mujeres, menos. Cimarrones había pocos. La gente le tenía mucho miedo al monte. Decían que si uno se escapaba de todas maneras lo cogían.

Toda mi vida me ha gustado el monte. Pero cuando se acabó la esclavitud dejé de ser cimarrón. Por la gritería de la gente me enteré que había acabado la esclavitud y salí. Gritaban: «Ya estamos libres». Pero yo como si nada. Para mí era mentira. Yo no sé... el caso fue que me acerqué a un ingenio, sin recoger calderos ni latas ni nada y fui sacando la cabeza poquito a poco hasta que salí. Eso fue cuando Martínez Campos era el gobernador, porque los esclavos decían que él había sido el que los había soltado. Así y todo pasaron años y en Cuba había esclavos todavía. Eso duró más de lo que la gente se cree.

Cuando salí del monte me puse a caminar y encontré a una vieja con dos niños de brazos. La llamé de lejos y cuando ella se acercó yo le pregunté: «Dígame, ¿es verdad que ya no somos esclavos?» Ella me contestó; «No, hijo, ya somos libres». Seguí andando por mi cuenta y empecé a buscar trabajo. Muchos negros querían ser amigos míos. Y me preguntaban qué yo hacía de cimarrón. Y yo les decía: «Nada». A mí siempre me ha gustado la independencia. La salsa y la escandalera no sirven. Yo estuve años y años sin conversar con nadie.

12

PARA INFORMARSE

Varios sitios Web proponen una información sobre hechos comprados de tráfico humano y de reducción a la esclavitud en el mundo. Otros ofrecen una perspectiva histórica sobre estos fenómenos. Entre ellos:

Proyecto « La Ruta del esclavo » de la UNESCO: <http://www.unesco.org/culture/slaveroute>
Conjunto de dossier y de textos de las convenciones internacionales en el sitio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Ginebra):
<http://www.ohchr.org> (/law/slavery; /law/abolition; /law/slavetrade; /law/trafficpersons; /law/forcedlabour; /law/protocoltraffic; /law/childlabour).

Anti-Slavery International: <http://www.antislavery.org>

Human Rights Watch: <http://www.hrw.org>
<http://www.victimes-of-trafficking.org>

Amnesty International: <http://www.amnesty.org>

Comité contre l'Esclavage Moderne (France): <http://www.esclavagemoderne.org>
UNICEF: <http://www.unicef.org>

Bureau International du Travail, International Labour Office : <http://www.ilo.org>

Comisión Europea, Daphne Project – Programa Daphné, en colaboración con International Organization for Migration (IOM), contra la esclavitud moderna y los tráfico humanos:
<http://www.victimes-of-trafficking.org>

End Child Prostitution Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes, ECPAT: <http://www.ecpat.org>